

VIOLENCIA FILIO- PARENTAL

La influencia de los estilos educativos y las
dinámicas familiares

Autora: Emma Oliva Ceballos

Tutor: Luis Rodríguez Fernández



ÍNDICE

1) INTRODUCCIÓN.....	
3	
2) SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL EN LA ACTUALIDAD. PREVALENCIA E INCIDENCIA.....	
4	
A) Ámbito nacional.....	
4	
B) Ámbito internacional.....	
7	
3) DEFINIENDO LA VIOLENCIA FILIO PARENTAL. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL.....	
8	
4) CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.....	
12	
A) Factores sociales.....	
14	
B) Factores familiares.....	
16	
C) Factores individuales.....	
18	
5) ESTILOS EDUCATIVOS Y DINÁMICAS FAMILIARES.....	
25	

A) Estilos educativos.....	25
B) Dinámicas familiares.....	34
6) CONCLUSIÓN.....	45
7) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	48
8) ANEXO.....	56



VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: LA INFLUENCIA DE LOS ESTILOS EDUCATIVOS Y LAS DINÁMICAS FAMILIARES

Autora: Emma Oliva Ceballos
Tutor: Luis Rodríguez Fernández

Resumen

En los últimos años se ha producido un considerable incremento de los casos de violencia familiar en la que los hijos son los agresores de los progenitores. Este incremento puede ser explicado a través de distintas variables que correlacionan positivamente con dicha violencia hacia los ascendentes. Muchas investigaciones han intentado explicar este fenómeno a partir de la influencia que ejercen factores

como los estilos educativos y la presencia en la dinámica familiar de distintas áreas disfuncionales. El presente estudio intenta realizar una revisión de varios trabajos poniendo el foco de atención en la influencia que ejercen los estilos educativos parentales en el desencadenamiento e instauración de la violencia filio-parental en las familias, así como en el funcionamiento a partir de una perspectiva relacional de las mismas, estudiando las dinámicas familiares que provocan su aparición.

Palabras clave violencia filio-parental, violencia intrafamiliar, factores predictores, estilos educativos, dinámicas familiares.



1. INTRODUCCIÓN

Desde siempre, en todas las culturas, el modelo familiar imperante en cada caso concreto, ha constituido la célula social y cultural más significativa, porque en ella se han producido las transmisiones más influyentes, persistentes y eficaces para la existencia humana. Así pues, la familia constituye actualmente un grupo primario, complejo y de difícil organización. De ahí que pueda ser un espacio afectivo de convivencia, de protección y satisfacción de las necesidades que presentan los hijos, o por el contrario, puede devenir en una fuente de conflictos y riesgos en forma de abandono o cualquier otro tipo de maltrato físico, emocional y sexual (Alba, 2006; Garrido, 2001; Guiddens, 2006; citado en Aroca, C. et al, 2012).

Se entiende por violencia familiar los malos tratos que se ejercen entre miembros de la misma unidad familiar donde en la díada agresor-víctima existen uno o varios nexos: biológico, civil, de convivencia, de dependencia, económico y/o afectivo.

Según Echeburúa y De Corral (1998), la violencia familiar es una epidemia porque ha crecido a un ritmo más rápido, incluso, que los accidentes de coche, las agresiones sexuales y los robos. En realidad, la familia es el foco de violencia más destacado de nuestra sociedad (Giddens, 2006; Ruiz Díaz, 1996; Sanmartín, Gutiérrez, Martínez y Vera, 2010; Straus, Gelles y Steinmetz, 1980) citados en Aroca et al. (2014); por lo que ha sido objeto central de un gran número de estudios sobre los comportamientos violentos que se desarrollan en su núcleo. En un primer momento, se prestó una especial atención a la violencia paterno-filial, siendo numerosos los estudios que se basaron tanto en los progenitores como agresores como en los menores como víctimas. Posteriormente la atención se puso en el fenómeno de la violencia de género, ocupando ésta numerosos estudios que, aún hoy en día, siguen realizándose. Y, por último, la violencia de hijos a padres, que ha llegado a ser considerada como el “eslabón perdido” que permitiría explicar la continuidad de la violencia a través de las generaciones (Cornell y Gelles, 1982).

De ese modo, además de la violencia ejercida contra los hijos y contra la pareja, encontramos la ejercida contra los progenitores. Si bien, lo más frecuente es que la víctima se encuentre en una posición de dependencia del agresor (como son mujeres, niños y ancianos), en la violencia filio-parental esa idea se invierte (el agresor es un niño, adolescente que no sobrepasa los 18 años y que depende íntegramente de sus víctimas). Es más, la víctima “es el sujeto jurídicamente obligado a las labores de cuidado y educación de su mismo agresor” (Chinchilla, Gascón, García y Otero, 2005 p. 3). Es decir, la víctima está civilmente obligada a convivir con su maltratador hasta que éste obtenga la mayoría de edad, hecho que incrementa su desprotección.

El término de violencia filio-parental nos remite en nuestro ordenamiento jurídico al Código Penal, de manera que esta forma de violencia aparece como un supuesto de violencia en el ámbito familiar, como un tipo de maltrato. En el año 2004, se modifica la redacción del art. 153 del Código Penal quitando la habitualidad de los Malos Tratos y concediéndosela al art. 173.2 que pasa a tipificarse como Malos Tratos Habituales en el Ámbito Familiar. Este último artículo sería el contexto donde se enmarcaría la violencia ejercida de hijos a padres y otros familiares ascendentes como los abuelos.

La familia es la primera estructura social de acogida del individuo. Por esta razón, posee una importancia esencial, ya que permite su primera instalación en los contextos de convivencia en las dimensiones de espacio y tiempo (Duch, 2002). Es por ello necesario entender el funcionamiento de la misma desde distintas perspectivas para comprender el fenómeno de la VFP. En el presente estudio se realizará una revisión de la violencia filio-parental centrándonos en los estilos educativos y las dinámicas familiares. Una comprensión de por qué se llega a estas situaciones a partir del núcleo básico que constituye la familia. Por qué los padres acuden a solicitar ayuda con la idea de que ya no pueden hacer nada más y la razón de dicha tardanza en su solicitud.

2. SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL EN LA ACTUALIDAD. PREVALENCIA E INCIDENCIA

A) ÁMBITO NACIONAL

En la última década se ha producido un incremento exponencial de lo que se ha venido a llamar “nuevo fenómeno” de violencia intrafamiliar. La peculiaridad de este tipo de violencia intrafamiliar es el intercambio de lo que hasta el momento venían a ser los roles de agresor y víctima. En este tipo de violencia los ascendentes son las víctimas de los abusos y los descendientes los agresores/abusadores, de ahí las distintas denominaciones que se han dado a este “nuevo fenómeno”, desde *violencia ascendente* hasta *violencia filio-parental*¹ (en adelante VFP). Nos encontramos, por tanto, ante un tipo de violencia perpetrada bien por hijos, bien por nietos, hacia sus padres o abuelos, en general, hacia aquellos que ejercen un rol paterno.

El aumento de este fenómeno en nuestro país ha generado un proporcional incremento de la preocupación social, que queda patente no solo a nivel institucional sino a través de los medios de comunicación.

Así, la Fiscalía General del Estado ya mostró su preocupación por el elevado número de casos de violencia doméstica en que los hijos agredían a alguno de sus progenitores o familiares. Según los datos de la Memoria Anual del 2007, durante el año 2006 se habían producido 1.627 agresiones de menores de edad contra sus

¹ En adelante se utilizará prioritariamente el término de Violencia filio-parental en su forma abreviada (VFP).

familiares. En el año 2007, las denuncias interpuestas por madres y/o padres, víctimas de malos tratos por sus hijos e hijas menores de edad, fueron 2.683. En 2008 ascendieron a 4.211, en 2009 se presentaron 5.209 y en el año 2010 se registraron 8.000 denuncias² donde el 15.6% de los delitos de violencia doméstica referidos a dicho año son cometidos por los hijos/hijas y el 0.8 por nietos/as y otros descendientes. Pero, de entre los progenitores, las madres suelen ser más frecuentemente violentadas por sus hijos/as que los padres (Bobic, 2002; Brezina, 1999; Cárdenas, Cottrell, Monk, 2004; Gallagher, 2004). En 2010 en el 87.7% de los casos la víctima fue la madre sola o junto a otros familiares. En 2011 estos casos generaron 5.733 procedimientos en España. En el año 2012 el número de procedimientos incoados a partir de denuncias a menores de edad por agresión a sus progenitores o familiares ascendió a 4936. Pérez y Pereira (2006) fijaron la prevalencia de la violencia filio-parental en nuestro país en un 10%, al igual que la Asociación Altea-España (2008).

A nivel autonómico, Rechea et al., (2008) establecen que en Castilla-La Mancha en 2001 se interpusieron 15 denuncias y, en el año 2006, 48. De este modo, la prevalencia en 2001 era del 7,7%, y en 2006 ascendía al 24,7%. Pero, el incremento es mayor en Cataluña donde se pasa de 23 a 178 denuncias entre 2001 y 2004 (Romero et al., 2007). En lo referente a la Comunidad Autónoma de Cantabria³, en 2009 se dictaminaron 23 medidas judiciales por violencia filio-parental. En el año 2011, el 20,7% de los expedientes de protección incoados tenían como factor fundamental de desprotección la conflictividad familiar y la incapacidad parental de control de la conducta del menor. Y, dentro de estos casos, un 27,3% eran menores abusivos y violentos en el medio familiar. Estos porcentajes se elevaban durante el año 2012 hasta el 30,3% y 29,4% respectivamente, habiendo dictaminado 31 medidas judiciales por violencia filio-parental. Durante el primer trimestre de 2013 el número de casos ascendía a 6, es decir, el 12,2% del total de las medidas impuestas a menores por el Juzgado.

A partir de dichos datos se puede observar como esta modalidad de violencia intrafamiliar se mantiene a lo largo de los años tanto en términos cuantitativos como

² Es importante advertir que las cifras de los años 2007 a 2010 incluían tanto violencia doméstica sobre ascendientes como los casos de violencia de género.

³ Comunicado del Gobierno de Cantabria. "Cantabria contará con un centro de día para prevenir y atender los casos violencia filio-parental" (http://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16413/1918492).

cualitativos. Huelga decir que existe una cifra negra, en especial en este tipo de casos por las razones (secreto, vergüenza, sentimientos de fracaso, etc.) que analizaremos a lo largo de este estudio, que aumentaría considerablemente el número de casos de VFP registrados todos estos años por la Fiscalía General del Estado.

La alarma social provocada por este mal llamado “nuevo fenómeno” se traduce en la presencia de estos sucesos tanto en titulares de periódicos, como reportajes y debates televisivos. Además, su acusada presencia y la consiguiente necesidad de prevenir, reducir y eliminar la posibilidad de su aparición, ha llevado a que se convierta en el centro de atención de un creciente número de investigaciones sobre las causas, dinámicas y factores que influyen en esta violencia.

A pesar del actual interés que despierta la VFP, lo cierto es que la agresión de los hijos a sus padres no es un problema nuevo. Años atrás, se suponía asociada a la presencia de psicopatología en el agresor. Solo su definición como inadecuado y dañino, así como el esfuerzo por sacar estos casos a la luz, modificó la visión fragmentada que se tenía sobre ellos favoreciendo la emergencia social de un problema oculto (Pereira, 2011).

Ha sido su emergencia pública en forma de denuncias judiciales, su incremento en los últimos años y, sobre todo, la aparición en familias “normalizadas” con hijos sin una psicopatología previa asociada, sin antecedentes delictivos ni conductas disociales/antisociales en otro contexto distinto del doméstico, lo que ha hecho pensar que nos encontrábamos ante un “nuevo” tipo de violencia intrafamiliar.

B) ÁMBITO INTERNACIONAL

Lo cierto es que esta problemática no la encontramos solo en nuestro país. En EEUU el 25% de las llamadas telefónicas a Asociaciones contra el Maltrato Intrafamiliar son realizadas por padres agredidos por sus hijos. Cyrulnik (2005) señala una incidencia estimada que varía entre el 1% de las familias francesas, el 4% de las japonesas y el 6% de las estadounidenses, y añade que “en una sola generación, el fenómeno de los padres agredidos ha adquirido dimensiones mundiales”.

La prevalencia en este delito sería la proporción de hijos e hijas que maltratan a sus progenitores, en un momento temporal concreto y de una población establecida, y cuyo resultado se expresa en porcentajes. Por otra parte, el término de incidencia o

frecuencia nos indica qué número de delitos comete un delincuente activo en una unidad de tiempo; es decir, cuántas agresiones ejerce un hijo en un periodo establecido.

Los datos recopilados revelan un amplio margen de estimaciones difíciles de comparar. Esta circunstancia puede deberse a diferentes razones, entre ellas tenemos que los estudios utilizan una metodología distinta en la recogida de datos, así como escalas de medida del maltrato filio-parental muy diversas, y que la mayoría de las investigaciones han sido realizadas en la década de los años 80 y 90, cuando el maltrato psicológico y económico rara vez estaba incluido en las estimaciones.

El primer dato que encontramos sobre prevalencia es el ofrecido por Sears, Maccoby y Levin en 1957, donde el 17% de hijos agreden a sus progenitores. Entre el 5 y el 10% de los adolescentes de Estados Unidos golpea a sus padres anualmente (Agnew y Huguley, 1989; Cornell y Gelles, 1982) y en el estudio de Pelletier y Coutu (1992) hallaron el 7% de prevalencia y, Peek, et al., (1985) determinaron que el 18% de los hijos eran maltratadores, en familias con ambos progenitores.

Por otra parte, Straus et. al., (1980) estimaron que uno de cada cinco niños bajo estudio golpeaba a su padre/madre cada año, y uno de cada diez usaba un tipo de violencia que implicaba un alto riesgo de herir físicamente a los progenitores. Asimismo, Browne y Hamilton (1998) calcularon que un 14,5% de los hijos agredían a sus ascendientes; el 13,7% de los hijos de la muestra de Paulson, Coombs y Landsverk (1990) confesaron haber agredido físicamente a su madre/padre en los últimos cinco años y, Pagani, Larocque, Vitaro y Tremblay, (2003), hallaron que un 13% de los hijos de su estudio habían agredido físicamente a sus progenitores (en la casi totalidad de las veces a su madre) en los últimos seis meses.

Las investigaciones canadienses estiman que uno de cada diez progenitores es agredido por sus hijos. Por ejemplo, Cottrell (2001); Cottrell y Monk (2004) y Pelletier, Beaulieu, Grimard y Duguay (1999) cifran entre un 9 y un 10% a los padres y madres que han sido agredidos en algún momento por sus hijos. Sin embargo, Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2005), señalan que el gobierno canadiense, a través del National Clearinghouse on Family Violence establece que, el 14% de los progenitores de Canadá se declaran objeto de abuso por parte de sus hijos. En esta dirección, los datos recogidos en una comisaría de policía por Bobic (2002) en los suburbios del oeste de Sidney

(Australia) cifran entre el 4 y el 25% los menores que maltrataban a sus progenitores, del número total de incidentes por violencia en el hogar.

El porcentaje más elevado se observa en el trabajo de Langhinrichsen-Rohling y Neidig (1995) al encontrar un 30,8% de hijos agresores. En contra partida, los estudios que muestran una menor proporción son el de Honjo y Wakabayashi (1988), en Japón, con un 3,4% de niños y adolescentes y, la investigación de Laurent y Derry (1999), cuya muestra procedía de clínicas francesas, presenta 3,4% de hijos maltratadores y, por último, señalamos 0,6% que estiman Dugas et al. (1985).

3. DEFINIENDO LA VIOLENCIA FILIO PARENTAL. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

Uno de los problemas que tiene el concepto de violencia en general y de violencia familiar, y del que no está exento la VFP, es la ausencia de acuerdo y variabilidad de las definiciones que tratan de conceptualizarlo. Es complicado encontrar definiciones específicas, siendo además dificultoso establecer comparaciones entre las mismas debido al uso de diferentes métodos de recogida de datos y diversas escalas de medida (Bobic, 2002). La construcción del concepto de la VFP ha seguido el mismo proceso que el encontrado en la elaboración progresiva de las definiciones de otros tipos de violencia familiar (p.ej. maltrato infantil o contra la pareja). De este modo:

Se inicia detectando un síndrome con sintomatología y dinámica propias (Barcai y Rosenthal; 1974; Harbin y Madden; 1979; Sears et al., 1957; Steinmetz, 1978; Strauss et al., 1979) citados en Aroca et al. (2012).

Después, los investigadores describen las características de las conductas violentas, básicamente físicas y verbales⁴ (Kumagai, 1981; Livingston, 1986; Paulson, Coombs y Landsverk; 1990; Wells, 1987) citados en Alba y Aroca (2012).

En tercer lugar, se incorporan en el análisis diversas formas de violencia como, por ejemplo, psicológico-emocional, física y económica. (Honjo y Wakabayashi, 1988; Mouren, Halfon y Dugas, 1985).

⁴ Durante décadas, en los estudios realizados sobre violencia filio parental, los malos tratos analizados y contemplados eran los físicos, que podrían comportar o no violencia verbal.

Y, finalmente, especialmente en el s. XXI, se empieza a analizar la frecuencia e intensidad de las agresiones y sus consecuencias psicológicas y de conducta en los padres (Cottrell, 2001; Cottrell y Monk; 2004; Howard y Rottem, 2008; McKeena, 2006; Omer, 2004; Webster, 2008) citados en Alba y Aroca (2012).

Gallagher (2008) considera que no existe una definición clara de violencia ascendente ni un punto de corte específico que permita diferenciar a un menor abusador de otro simplemente agresivo. No obstante, para alcanzar la definición que seguiremos en este estudio, partimos de las definiciones aportadas a partir de los años 50.

Como se ha indicado en el apartado anterior, aunque este tipo de violencia pudiera parecer un fenómeno de nueva aparición, la literatura científica recoge y describe este tipo de comportamiento violento desde la década de los años 50 como *síndrome de los padres maltratados* (Sears, Maccoby y Levin, 1957). Porque “el maltrato a los padres ha sido identificado y abordado en alguna medida durante los últimos 25 años; sin embargo, los estudios en la década de 1950 ya muestran una preocupación sobre la violencia física que los hijos ejercen sobre sus padres” (Robinson, Davidson y Drebot, 2004: 58). En los 60 y en los 70 se realizaron trabajos referidos a este problema, con el nombre de *Síndrome de los progenitores maltratados*, considerado como una manifestación diferente de la violencia familiar y definido como: “agresiones físicas o amenazas verbales y no verbales sobre daño físico” (Harbin y Madden, 1979, p. 1288). Sin embargo, estas primeras definiciones que se pueden encontrar sobre la VFP son breves y poco operacionalizadas. Posteriormente, algunos autores especificaron estos comportamientos violentos: morder, golpear, arañar, lanzar objetos, empujar, maltrato verbal y amenazas. Por su parte, Laurent y Derry en 1999 y Wilson en 1996 hablaban de este fenómeno como una agresión física repetida a lo largo del tiempo realizada por el menor contra sus progenitores (Ibabe, Jauregizar y Díaz, 2007).

Las definiciones más recientes responden a un estilo semejante al de las definiciones actualmente existentes para otras expresiones de violencia doméstica. Cottrell (2001) entiende la VFP como “cualquier acto de los hijos que provoque miedo en los padres y que tenga como objetivo hacer daño a éstos”. Además, al igual que en la violencia conyugal distingue las siguientes dimensiones: maltrato físico (pegar, dar puñetazos, empujar, romper y lanzar objetos, golpear paredes, escupir...); maltrato

psicológico (intimidar y atemorizar a los padres); maltrato emocional (engañar maliciosamente a los padres, haciéndoles creer que se están volviendo locos; realizar demandas irrealistas, mentir, fugarse de casa, chantajes emocionales amenazando con suicidarse o con marcharse de casa sin tener realmente la intención de hacerlo...); y maltrato financiero (robar dinero y pertenencias a los padres, venderlos, destruir la casa o los bienes de los padres, incurrir en deudas que los padres deben cubrir, comprar cosas que no se pueden permitir...) (Ibabe et al., 2007). Cottrell y Monk (2004) lo definen como aquellas acciones realizadas por los adolescentes que intentan causar daño financiero, psicológico o físico a sus padres y/o padrastros.

Por otro lado, y ya en 2002, Patterson, Luntz, Perlesz y Cotton, consideran como comportamiento violento “(...) si otros en la familia se sienten amenazados, intimidados o controlados por él y si creen que tienen que ajustar su propio comportamiento para adaptarse a la amenaza o la anticipación de violencia” (Paterson et al., 2002)⁵.

Ulman y Straus (2003) tienen en cuenta sólo la violencia física y la definen como “(...) un acto cometido con la intención o intención percibida de causar a otra persona una experiencia de dolor físico o lesión” (Ulman y Straus, 2003)⁶. Hay que tener en cuenta que la muestra de este estudio realizado por Ulman y Straus incluía a menores de 3 a 17 años, con lo cual las agresiones de niños muy pequeños eran consideradas como VFP, lo que pudo contribuir a que hubiese unas incidencias de VFP muy altas.

Mientras, en España, y según Aroca (2010), la violencia filio-parental es aquella donde el hijo o hija actúa intencional y conscientemente con el deseo de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento a sus progenitores, de forma reiterada a lo largo del tiempo, y con el fin inmediato de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea, ignorando las figuras referentes de autoridad de su madre y/o padre a costa de actuar contra la convivencia de su familia y en su hogar, por medio de la violencia psicológica, económica y/o física.

⁵ Original: “(...) if others in the family feel threatened, intimidated or controlled by it and if they believe that they must adjust their own behaviour to accommodate threats or anticipation of violence” (Paterson et al., 2002: 90. Traducción por: Kappler, K.E. (2010). X Congreso Español de Sociología: *La nueva violencia intrafamiliar: la violencia de los menores hacia sus progenitores*).

⁶ Original: “(...) an act carried out with the intention or perceived intention of causing another person to experience physical pain or injury” (Ulman y Straus, 2003: 42. Traducción por: Kappler, K.E. (2010). X Congreso Español de Sociología: *La nueva violencia intrafamiliar: la violencia de los menores hacia sus progenitores*).

Garrido (2008) define la VFP como un trastorno que reúne un conjunto de conductas agresivas, físicas y psicológicas, tales como golpes, amenazas y extorsión económica, destacando del hijo su falta de conciencia y su escasa capacidad para sentir culpa. Este autor describe tal síndrome íntimamente ligado a la VFP, “síndrome del emperador”, como un trastorno caracterizado por una ausencia de conciencia y comportamiento orientado a explotar y abusar de los progenitores. Tal y como algunos de los antiguos emperadores de Roma hacían, cuando el menor es contrariado pone de relieve su “poder” de emperador para vengarse y castigar a los que han osado incumplir su voluntad. En dicho síndrome hay violación de normas y límites familiares acompañado de conductas agresivas tanto verbales como físicas hacia los padres. Los menores que lo presentan se caracterizarían por ser egocéntricos, tener baja tolerancia a la frustración y poca empatía (Calvete, Orue y Sampedro, 2011).

En el presente estudio la definición que nos servirá de referente, comúnmente aceptada por los distintos autores, es la propuesta por Roberto Pereira (2006). Esta definición incluye tres tipos de violencia: física, psicológica y material. Pereira (2006) delimita la VFP como “las conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar. Se excluyen los casos aislados, la relacionada con el consumo de tóxicos, la psicopatología grave, la deficiencia mental y el parricidio”.

Estamos ante unos niños y adolescentes que causan daño a sus madres y/o padres utilizando distintos tipos de malos tratos: psicológico, físico, material y económico⁷, y que pueden aparecer juntos o por separado.

- Por violencia física se entiende un conjunto de conductas que pueden producir daño corporal utilizando objetos contundentes o partes del cuerpo. En España no es frecuente el uso de armas de fuego, que si aparecen en estudios realizados en los países anglosajones (Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Canadá).

- Por violencia económica se entiende toda conducta que incluya robo y/o deudas económicas de los hijos que deben pagar los progenitores.

⁷ A parte de la violencia física, psicológica y material descritas en la definición aportada por Roberto Pereira (2006), añadimos en este estudio otro tipo de violencia que sería el económico (Aroca, C. et al., 2012). Entendiendo que no es lo mismo la violencia material (ruptura o lanzamiento de objetos apreciados) que la violencia económica (robo y/o deudas económicas de los hijos que deban pagar los progenitores).

- Por violencia psicológica entendemos toda conducta que atenta contra el equilibrio psico-emocional de las víctimas.

4. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

Como ya se ha visto, se entiende por VFP una agresión reiterada física, verbal y no verbal de los hijos hacia los padres. Se incluyen pues en ésta las amenazas e insultos, a través de gestos o verbalizaciones, las agresiones físicas de cualquier tipo, o la ruptura consciente de objetos apreciados por el agredido. Mientras que no se ha considerado incluida en este fenómeno la violencia ocasional sin antecedentes previos y que no se repite. Se excluye, por tanto, el parricidio al constituir un episodio único, sin que se registren antecedentes previos. Se excluye también la violencia asociada al curso de intoxicaciones o trastornos mentales que se asocien a alteraciones de la conciencia. La violencia presentada en estos casos forma parte del modelo tradicional de VFP. El modelo actual entiende así que ésta se da en hijos agresores aparentemente “normalizados”, es decir, sin psicopatología previa.

El ejercicio de la violencia no responde a una sola causa, sino que conforma un fenómeno complejo, multifacético y pluricausal que sólo resulta comprensible desde un modelo ecológico que considere tanto variables intra-personales como aspectos del funcionamiento familiar, influencias culturales y comunitarias (Crittenden, 2002; citado en Pereira et al. 2011). Por tanto, nos encontramos ante un contexto en el que una gran variedad de factores pueden influir en el incremento o aparición de la VFP. Sin embargo, no obstante a ello y como hemos indicado en varias ocasiones a lo largo de este estudio, la familia como contexto resulta el núcleo central de influencia en dicha aparición, desarrollo e incremento.

De la evolución de la familia en los últimos dos siglos deriva la actual diversificación de las formas familiares. Hoy en día, nos encontramos con familias monoparentales, homoparentales o reconstituidas cada vez más frecuentes que, conjuntamente con las nuevas concepciones de los roles de género, dan como resultado una nueva realidad social, cada vez más compleja. En este contexto, la incorporación de la mujer al mundo laboral y los cambios legales respecto al divorcio y la patria potestad han sido, entre otros, factores determinantes en el cambio de valores y formas

familiares, con consecuencias para la independencia económica y la distribución del poder.

Además de la evolución y los cambios en las relaciones familiares, el niño se ha convertido en un agente social relativamente nuevo. Su rol cambia y adapta permanentemente y se define desde la perspectiva del mundo adulto. Otro cambio sustancial es el hecho de que ya no se pasa de ser niño a adulto ‘de golpe’, sino que se ha formado un paso intermedio, un paso que no siempre existía y que describe una transición cada vez más larga. Se trata de la adolescencia, constituida, hoy por hoy, por un grupo con unas características, responsabilidades y necesidades propias, que no sólo tienen que ver con su futuro como adulto, sino también con su presente de adolescente. Se define como un período de rebeldía en que los padres dejan de ser la fuente de sabiduría y los amigos y el grupo de iguales comienzan a tener más peso en las decisiones y actitudes seguidas, generando cada vez más independencia y autonomía. Más allá de la rebeldía o de la independencia, se aprecia que con el crecimiento del individualismo y de la libertad moderna, la adolescencia se caracteriza cada vez menos por su cohesión social, debido a la falta de elementos de cohesión como lo eran antaño los rituales o la religión. (Kappler, K.E., 2010).

En este contexto actual, el presente estudio centra el interés en los estilos educativos y las dinámicas familiares en último término. Siendo el contexto familiar, la familia, el agente educativo que interviene en el desarrollo o limitación del aprendizaje de conductas violentas o desadaptativas de los hijos en los primeros años de su vida (Schneider, Cavell y Hugnes, 2006).

Antes de analizar la influencia de los estilos educativos y las dinámicas familiares, el estudio hará un breve repaso de las características o factores que están presentes o influyen en la producción de la VFP.

A) FACTORES SOCIALES

Los cambios sociales producidos en los últimos tiempos también han provocado cambios en el sistema familiar. Cada persona forma parte de un sistema familiar que a su vez se integra en otros más amplios como la familia extensa, el vecindario, el barrio, la ciudad, el país, etc. Cada uno de esos sistemas está relacionado con los demás, de manera que cualquier modificación en uno de ellos produce cambios en el resto. Ello conlleva que la evolución de los sistemas sociales de pertenencia va a influir en el

funcionamiento de cada familia. A su vez, los cambios familiares van a favorecer los mismos en el medio externo. (Pereira, 2011)

Los cambios sociales que se han producido en las últimas décadas en la mayor parte del mundo han favorecido extraordinariamente la aparición de nuevas dinámicas que han promovido la alteración de los equilibrios de poder en el interior de la familia, así como en el otro gran sistema educativo: la escuela.

Se ha pasado de un sistema claramente autoritario a otro “democrático” mal entendido, en el que hay una correlación entre democracia y ausencia de autoridad, reducción o desaparición de la distancia jerárquica, e igualdad a la hora de la toma de decisiones. Se pone en cuestión el modelo jerárquico familiar y social, pero solo de manera formal, ya que la responsabilidad educativa sigue atribuyéndose legal y socialmente a los padres y educadores. No se les despoja de la responsabilidad pero a menudo sí de la autoridad y de los instrumentos tradicionalmente utilizados para mantenerla.

Nos encontramos además con una disminución en la colaboración entre instituciones educativas, los padres y profesores pasan de una estrecha alianza educativa a la fase actual de enfrentamiento. Los límites ahora no se imponen, se negocian. El poder se comparte o se compite por él, apareciendo los hijos tiranos, que para mantener su poder no legitimado no dudan en recurrir a la violencia.

Por otro lado, la disminución en el número de descendientes contribuye a la dificultad para mantener la autoridad. Se trata de un hijo único, muy deseado por los progenitores, son los hijos “tesoro”.

Los cambios en los modelos familiares donde el mantenimiento de la autoridad del o de los padres se hace más difícil. La familia tradicional sigue manteniendo su peso, pero surgen nuevos modelos familiares como las familias monoparentales o reconstituidas.

Cambios en el ciclo vital familiar. Padres añosos, nos encontramos con padres que cada vez tienen a sus hijos más tarde, lo que implica que tengan menos energías para mantener la autoridad y disciplina en el ámbito familiar.

Se han producido también cambios laborales donde el aumento de la jornada de trabajo produce un escaso contacto con los hijos, dando lugar a los “niños llave”.

Además, el progresivo individualismo en la sociedad hace que cada uno dedique un gran esfuerzo a su “desarrollo personal” en detrimento de la atención dedicada a la familia.

La evolución de la sociedad hacia un modelo educativo basado más en la recompensa que en la sanción. Ya no hay referentes claros, cada uno debe orientarse según sus propios valores y su ética personal, que no siempre coinciden en la sociedad. Los valores tradicionales de la familia no sirven ya de guía. (Pereira, 2011)

En conclusión, la sociedad en la que vivimos, engloba una serie de cambios que han afectado y afectan en gran medida a la forma de educación de los hijos. La incorporación de la mujer al trabajo, la reducción de la red familiar (antes formada por una mayor cantidad de miembros), las prisas características del ahora, el consumismo creciente, el cambio en la forma de educación en las escuelas... Los padres no pueden estar todo el tiempo que deberían con sus hijos y en muchas ocasiones no tienen las habilidades necesarias para educarlos ni tienen una red de apoyo que les guíe. J.M. Escudero, catedrático de La Organización Escolar habla de un cambio radical en nuestra sociedad, pasando de un estilo educativo autoritario a otro mucho más permisivo centrado en el niño (Urra, 2006). El objetivo principal de los padres, que intentan compensar todas esas deficiencias nombradas anteriormente, es cubrir las necesidades de sus hijos, que no les falte de nada, que sean felices, cayendo así en una trampa: se les educa sin la palabra NO, fomentando el egocentrismo, la falta de empatía y la baja tolerancia a la frustración que pueden convertirse en conductas violentas cuando no consiguen lo que quieren aquí y ahora.

En todo caso no hay que olvidar otro factor importante: las relaciones con iguales. Como sugieren algunos autores, los menores tienen una tendencia a relacionarse con aquellos grupos que también ejercen violencia ascendente en su familia. (Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2007). El hecho de relacionarse con iguales de características antisociales, suele desembocar en discusiones y conflictos en el ámbito familiar.

El grupo de iguales no solo influye en la aparición de la violencia en los adolescentes, a través de él, sino que adolescentes que han sufrido agresiones por parte de su grupo de iguales, para compensar los sentimientos negativos que esto les produce,

reaccionan de forma violenta en su hogar, por la seguridad que les proporciona el contexto familiar (Cottrell y Monk, 2004).

B) FACTORES FAMILIARES

En este apartado vamos a tratar de manera general algunas características referidas al ámbito familiar de los hogares donde aparece la violencia a ascendientes, ya que en el apartado quinto de este estudio se analizarán con más detenimiento algunos de estos factores, en concreto, los estilos educativos y las dinámicas familiares.

En primer lugar, los resultados de diversos estudios sobre las familias que sufren violencia filio-parental indican que este tipo de maltrato está presente en todas las clases sociales (Cornell y Gelles, 1982; Eckstein, 2004; Gelles, 1985; Omer, 2004; Peek, Fischer y Kidwell, 1985; Rechea y Cuervo, 2009; Wells, 1987).

Si bien, el porcentaje más significativo (sobre el 75%) es el que corresponde a familias que pertenecen a la clase media-media y media-alta (Cornell y Gelles, 1982; Ibabe et al., 2007; Paulson et al., 1990; Peek et al., 1985; Rechea et al., 2008; Romero et al., 2007).

Por otro lado, las investigaciones revisadas afirman que, pese a que la violencia aparece en todo modelo familiar (monoparental, reconstituido, por adopción, nuclear o acogimiento), es la familia monoparental la que constituye un factor de riesgo determinante en la aparición de la VFP. Aunque, hay autores que advierten de la presencia de otros factores vinculados a la monoparentalidad en la explicación del maltrato contra la madre, en casi la totalidad de los casos estudiados, como son: las prácticas de crianza que se caracterizan por la irritabilidad, comunicación intrafamiliar insuficiente, poco control y supervisión parental, prácticas coercitivas, falta de afecto, normas y límites escasos, inexistentes o inconsistentes y niveles de cohesión familiar bajos (Edenborough et al., 2008; Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2009; Laurent y Derry, 1999; Pagani et al., 2004; Rechea et al., 2008; Romero et al., 2007; Sempere et al., 2007; Stewart et al., 2007).

En relación a las víctimas de dicha violencia, los estudios concluyen que es la madre la más agredida (en un 82%, Edenborough et al., 2008; Cottrell y Monk, 2004; Jackson, 2003; Patterson et al., 2002; Stewart et al., 2007) por sus hijos/as. Esto puede deberse como apuntan dichas investigaciones a que la madre es la principal (y a veces la

única) responsable de la educación de los hijos, lo que comporta mayor probabilidad de enfrentamientos con ellos (Patterson, 1982; Synder y Patterson, 1995).

En relación a la fratria de los hijos agresores, la mayoría no son hijos únicos, ni los más pequeños; por el contrario, en un porcentaje importante los hijos agresores tienen uno o más hermanos, y son el hijo primogénito. (Rechea y Cuervo, 2009; Rechea et al., 2008; Sempere et al., 2007; Ibabe et al., 2007).

Por otro lado, según diversos autores, la VFP en cuanto al origen, se relaciona con diferentes características o estilos parentales y tipos de familia, en su mayoría disfuncionales:

- Padres excesivamente autoritarios y rígidos. La autoridad no se negocia y se ejerce de manera rígida e inflexible. En estas situaciones la violencia aparece como defensa o protección.

- Padres negligentes. Son padres excesivamente permisivos, no normativos, que mantienen una relación simétrica. Encontramos padres excesivamente democráticos por convicción que por carencias emocionales educan en la permisividad. (Alameda, Raymondet; Cyrulnik, 1996), citado en Pereira (2006).

- Padres sobreprotectores. Se trata de padres dispuestos a satisfacer todos los deseos del niño por diferentes razones (niños largamente deseados, padres mayores, adoptados, acogidos, etc.) evitándole cualquier esfuerzo y frustración.

- Padres con una relación conflictiva y suelen descalificarse mutuamente delante de los hijos. Puede llevar a una triangulación y coincide con la denominación de Minuchin (1974) de “tríada rígida”. El conflicto conduce a la inconsistencia y el desacuerdo en cómo educar a los hijos. La arbitrariedad se convierte en la norma, y desacredita cualquier intento de marcar unos límites consistentes (Pereira, 2009).

- Padres insatisfechos (Pereira, 2009) que expresan con frecuencia que sus vidas están vacías, carentes de sentido, y que no saben por qué siguen viviendo. Progenitores que han tenido a sus hijos en contra de su voluntad o accidentalmente.

La mayoría de los estudios revisados apuntan hacia la permisividad, la negligencia y ausencia (física y/o psicológica) de la figura paterna como una constante en los hijos maltratadores. Además, parece relevante que la no coincidencia de los estilos educativos del padre y la madre es un factor de riesgo a considerar. La VFP

correlaciona directamente con prácticas educativas que no facilitan el ajuste emocional y social de los hijos tan necesarios para un correcto desarrollo (Agnew y Huguley, 1989; Bailín et al., 2007; Cottrell y Monk, 2004; Eckstein, 2004; Ibabe et al., 2007; Oliva, Parra, Sánchez-Queija y López, 2007,; Rechea y Cuervo, 2009; Romero et al., 2007).

Habría que tener en cuenta, además, que el hecho de haber sufrido o presenciado trato Inadecuado en la familia o entre los cónyuges se ha relacionado directamente con un aumento en la violencia filio-parental (Carslon, 1990; Cornell y Gelles, 1982; Kratcoski, 1985; Luntz, Perlesz, Cotton, 2002) citados en Pereira (2006). J. Urra (2006), describe la violencia aprendida como una de las características de los hijos que violentan a sus padres, violencia como aprendizaje vicario desde la observación, el llamado efecto "boomerang". Aun así, hay variables que resultan más influyentes como la implicación de los padres en la educación de los hijos e hijas, y los hábitos de disciplina y supervisión, antes analizados.

C) FACTORES INDIVIDUALES DE LOS HIJOS/AS AGRESORES

SEXO PREDOMINANTE

En un principio la VFP se asoció más al sexo masculino⁸ que al femenino, sin embargo, los estudios realizados con muestras amplias y representativas de la población general sugieren que no existen diferencias en este aspecto. No obstante, sí se ha encontrado diferencias de sexo atendiendo al tipo de agresión o abuso que los hijos ejercen contra sus padres. Las investigaciones indican que, en general, los varones son más propensos a ejercer el maltrato físico, mientras que las mujeres tienen más probabilidades de ejercer el maltrato emocional o verbal (Ibabe y Jaureguizar, 2011). Pagani et al., (2004) especifican que en investigaciones que utilizan estudios forenses por agresiones físicas (Cochran, Brown, Adams y Doherty, 1994) son donde aparecen los hijos en mayor porcentaje frente a las hijas. También se han observado diferencias de sexo atendiendo a las características del incidente lesivo. Así, se ha detectado que mientras las mujeres tienden a utilizar un objeto de casa como arma, los hombres suelen utilizar aquéllos que causan una intimidación adicional a la víctima como, por ejemplo, un cuchillo. Quizás debido a esto, se han expuesto también ciertas diferencias en el tipo de lesión causada al progenitor agredido, siendo las hijas las que con mayor

⁸ Al coincidir diversas investigaciones que los varones son los autores entre el 60 y 80% de los casos (Aroca, 2010; Cottrell y Monk, 2004; Du Bois, 1998; Laurent, 1997; Pagani et al., 2004).

probabilidad causa lesiones leves durante un asalto (Walsh y Krienert, 2007). Estos autores encontraron diferencias significativas si se analizaba la gravedad de las agresiones físicas, siendo el porcentaje significativamente mayor en los hijos frente las hijas en la siguiente proporción: los hijos varones cometieron la mayoría de las agresiones físicas, en concreto, el 63,3%. Pero cuando establecieron el porcentaje vinculado a diferentes tipos de violencia, principalmente psicoemocional, concluyeron que, en conductas de intimidación el 27,5% eran de hijas frente a un 72,5% de hijos; en cuanto a las agresiones físicas leves encontraron a un 31,3% de hijas y a un 68,7% de hijos, y, finalmente, cuando se producía una agresión física grave aparecía que en un 38,5% de los casos eran las hijas las que cometían y el 61,5% eran los hijos. Por tanto, los hijos eran numéricamente superiores en agresiones físicas. No obstante, Ulman y Straus (2003), concluyen que en los hijos hubo una tendencia a presentar porcentajes más elevados de violencia filio-parental que las hijas, si bien dicha diferencia numérica no fue suficientemente relevante como para ser estadísticamente significativa.

McClosky y Lichter (2003), usando una muestra de conveniencia, no hallaron diferencias entre sexos, Bobic (2002) llega a la misma conclusión al revisar algunos estudios llevados a cabo en Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, afirmando que hijos e hijas están casi igualmente representados como agresores a ascendientes. Incluso, esta autora concluye que la igualdad entre sexos en este tipo de violencia es coherente con los hallazgos de Weiler (1999) sobre el aumento de la participación de las adolescentes en actos delictivos. Incluso, Nock y Kazdin (2002) encontraron que las hijas presentaban el porcentaje más alto, el 14,6%, frente al 11,4% de hijos. También aparecen estudios de mayor tamaño epidemiológico (Pagani et al., 2004; Agnew y Huguley, 1989) que observan diferencias en contra de las hijas, pero no fueron estadísticamente significativas, con un 9,7% de hijas frente a un 8,8% de hijos. Además, algunos autores (Agnew y Huguley, 1989; Brezina, 1999; Browne y Hamilton, 1998; McCloskey y Lichter, 2003; Paulson et al., 1990) indican no solo que las diferencias por sexo eran pequeñas sino, inexistentes.

Por tanto, aun siendo los hijos los principales agresores en todos los tipos de violencia en los estudios revisados, es preocupante advertir que las hijas representan un número importante como agresoras tanto de sus madres como de sus padres.

EDAD

Según numerosos estudios el período crítico para la aparición de la VFP es la adolescencia, a pesar de que muchos de los padres que la sufren refieren dificultades en la crianza de estos hijos desde edades tempranas. La edad media de inicio de la violencia se sitúa en torno a los 11 años, con extremos que van desde los 4 a los 24 años (Pérez y Pereira, 2006) con una especial densidad porcentual entre los 15 y los 17 (Moreno, 2005).

A partir de la revisión realizada por Bailín, Tobeña y Sarasa (2007) se concluye que la mayoría de los casos de violencia filio-parental comienzan en la pubertad, entre los 11 y 12 años. En los estudios escrutados por Cottrell y Monk (2004) el rango de mayor incidencia se encontraba entre los 10 y los 18 años. De los estudios revisados por Ulman y Straus (2003), dedujeron que los niños pequeños entre 3 y 5 años presentaban porcentajes superiores respecto a otros rangos de edad, señalando que la violencia ejercida por los hijos disminuía hasta el porcentaje de uno de cada 10 niños entre los niños de 9 y 10 años. Sin embargo, Ulman y Straus (2003) aclaran que en los rangos de 12-14 y 15-17 años es donde el porcentaje se incrementaba considerablemente. Por tanto, entre 6 y 10 años hay un descenso de conductas violentas contra los progenitores, que van en progresión ascendente a partir de los 11 o 12 años.

En los estudios llevados a cabo en España existe un rango de edad sesgado por el tipo de muestra empleada ya que la mayoría procede del ámbito judicial, estableciéndose entre 14 y 17 años la mayor incidencia. Pero, dentro de dicho rango, ésta es significativamente superior entre los 15 y 17 años. No obstante, teniendo en cuenta los datos indicados en los trabajos españoles revisados (Ibabe et al., 2007; Rechea y Cuervo, 2009; Rechea et al., 2008; Romero et al., 2007; Sempere et al., 2007) diremos que el rango de edad que presenta mayor incidencia es entre 16 y 17 años, aunque no es significativamente relevante si lo comparamos con el rango de 14 y 15 años.

También se han observado ciertas diferencias de edad en los hijos atendiendo al comportamiento agresivo exhibido. Concretamente, se ha visto como a medida que aumenta la edad en los hijos agresores, sus conductas violentas pasan a ser más intensas debido, tal vez, al incremento de la capacidad física en los menores (Walsh y Krienert, 2007). El estudio realizado por la Asociación Altea-España (2008) subraya que a los 15 y 17 años, respectivamente, se da una incidencia mayor de agresiones, siendo menor a

los 14 y a los 16 años, matizando que este grupo de adolescentes iniciaron sus agresiones entre los 12 y 13 años, y que éstas fueron creciendo en frecuencia e intensidad con la edad.

RASGOS DE PERSONALIDAD

Distintos estudios han indicado ciertos rasgos de la personalidad que aparecen con mayor frecuencia en los agresores: baja autoestima, egocentrismo, impulsividad y ausencia o disminución de la capacidad empática.

El egocentrismo, la baja tolerancia a la frustración, la ira y la falta de empatía han sido señaladas como las principales características de los hijos que agreden a los padres. Para ellos, el primer objetivo es la satisfacción del propio interés, independientemente de cuál sea y de las vías para conseguirlo. Se sienten únicos y carecen de reglas morales de convivencia. No aceptan responsabilidades ni exigencias. Los demás son instrumentos para satisfacer sus deseos y cuando se resisten a serlo, son un obstáculo con el que hay que enfrentarse e incluso acabar. No ven otros puntos de vista o necesidades más que las suyas. Son auténticos déspotas y procuran insertarse en grupos formados por individuos con su mismo sistema de vida y valores (Moreno, 2005).

Por otro lado, ciertos autores han observado que los menores que ejercen la violencia contra sus padres presentan una baja autoestima. Tal y como Omer señala, la autoestima se vincula más a la percepción de ser capaz de enfrentarse a obstáculos y superarlos por uno mismo que con la connotación positiva de los logros. Por ello, con las tendencias educativas actuales, basadas principalmente en la concesión de estímulos positivos más que en el afrontamiento de dificultades, estos niños crecen sin conocer qué es el esfuerzo o la superación y, por consiguiente, sin tener la posibilidad de experimentar cómo mantener e incrementar su autoestima (Pereira y Bertino, 2009).

Además, se ha indicado que, ante el mundo exterior al entorno doméstico, la omnipotencia de estos jóvenes se derrumba. Nos encontramos realmente ante menores con una pseudoautonomía, dependientes de sus padres e incapaces de enfrentarse a la realidad que les rodea salvo en el ámbito familiar (Laurent y Derry, 1999).

La baja autoestima y el egocentrismo son dos de las características que se perciben con mayor frecuencia, aunque no de un modo exclusivo y se relacionan, según

H. Omer (citado en Pereira et al., 2011), con los cambios en el modelo educativo. Esta baja autoestima de los jóvenes que ejercen la VFP se confirma en el estudio que realizaron Ibabe et al.⁹ (2007) y Romero et al.¹⁰ (2005).

TRASTORNOS CLÍNICOS

No se puede descartar la presencia, en ocasiones, de una psicopatología individual entre los niños, adolescentes y jóvenes que practican la VFP. Estos diagnósticos, según Roberto Pereira et al. (2011), se hacen con más frecuencia en la llamada VFP tradicional, en los casos en los que la violencia aparece como un problema más a añadir a otro más grave. En el nuevo modelo de VFP, en el que la violencia es el problema central, si bien pueden presentarse trastornos psicopatológicos, es poco frecuente. Aun así la consulta se realiza por la aparición de violencia, más que por la psicopatología de base.

En el estudio sistemático realizado por Mouren et al. (1985) sobre los diagnósticos psicopatológicos en jóvenes que presentaban VFP, dividían a los jóvenes en tres grupos:

- Jóvenes con diagnósticos psicóticos o de autismo.
- Jóvenes con trastornos de personalidad límite o antisocial.
- Jóvenes con una personalidad neurótica, sobre todo fóbica. Exigentes y tiranos con su entorno, son dóciles y temerosos cuando están fuera de su familia, en particular en la escuela.

Mientras que la VFP tradicional se asocia más a los dos primeros grupos, la Nueva VFP (NVFP) lo hace con mayor frecuencia al tercero, con problemas en el área de la ansiedad, especialmente fóbicos y obsesivos. Son jóvenes supuestamente autónomos, pero con una gran dependencia emocional que les impide la desvinculación.

Los trastornos psicopatológicos aparecen en muchos casos de VFP tradicional y en algunos, los menos, de NVFP. En los primeros, los trastornos psicóticos, del desarrollo, o de la personalidad, se reparten la casuística. En la NVFP pueden aparecer

⁹ Ibabe, I; Jaureguizar, J. y Díaz, O. (2007). Violencia filio-parental. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. 61

¹⁰ Romero, F., Melero, A., Cànovas, C. y Antolín, M. (2005). La violencia de los jóvenes en la familia: Una aproximación a los menores denunciados por sus padres. Àmbit social icriminològic. Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia.

en algunos casos Trastornos de Inicio en la Infancia o, con más frecuencia, de tipo fóbico y evitativo. (Pereira, R., 2011).

Por tanto, los cuadros clínicos más destacables tienen que ver con trastornos de inicio en la infancia, del estado de ánimo, de ansiedad o del control de los impulsos. Muy residualmente hay información sobre trastornos de corte psicótico, y en esos casos, están más relacionados con otros delitos más graves.

CONSUMO DE TÓXICOS

Consumo de drogas e ingesta de alcohol: Varios estudios han encontrado relación entre el consumo de alcohol y drogas y la violencia filio-parental hallando que:

- (a) Aumentaba el riesgo de violencia verbal a la madre en un 60% de las veces.
- (b) La escalada de la violencia aparecía en los hijos/as cuando estaban “colocados”.
- (c) La mitad de los progenitores identificaron el abuso de sustancias como problema coexistente con el maltrato.
- (d) La violencia filial surgía con más frecuencia debido a una discusión entre los jóvenes y sus progenitores acerca de cuestiones relacionadas con el abuso de sustancias. (Cottrell y Monk, 2004; Ellickson y McGuigan, 2000; Jackson, 2003; Pagani et al., 2004).

En contraposición a dichos estudios, en el estudio llevado a cabo por Rechea y Cuervo (2009) la mitad de su muestra inició el consumo tras comenzar el maltrato contra sus progenitores.

Otros estudios concluyen que, muchos de estos jóvenes no habían consumido antes de agredir a sus progenitores (Harbin y Madden, 1979; Rechea et al., 2008; Sempere et al., 2007; Walsh y Krienert, 2007). Asimismo, Bobic (2002) señala que varios estudios mencionan el alcohol y las drogas como una causa de la violencia filio-parental pero ninguno la estudia en profundidad. Por tanto, las investigaciones revisadas no son concluyentes, al igual que las exploradas por Ibabe y Jaureguizar (2011).

Price (1996) y Pantoja (2005) concluyen que el uso de alcohol y drogas es una complicación más que una causa, y la consecuencia de problemas graves en la vida del adolescente. Del mismo modo, García de Galdeano y González (2007) afirman que

aunque se tenga asociado el abuso de alcohol y drogas con el ejercicio de estas conductas de maltrato, no es el origen de los comportamientos de maltrato, aunque su influencia es indiscutible.

Como indican Aroca y Garrido (2005), muchas personas que consumen habitualmente no son violentas, ni agreden. Asimismo, no podemos olvidar que, por una parte, beber alcohol y consumir drogas es una opción y un hábito, no la condición necesaria para que haya violencia y, por otra, que la conducta violenta puede preceder o coexistir con el consumo de alcohol o drogas, pero no es probable que sea la causa principal del maltrato filial (por la edad y el tiempo de consumo de estos niños y adolescentes sus consecuencias no son todavía muy graves).

CARACTERÍSTICAS PEDAGÓGICAS

Nos encontramos ante unos niños y adolescentes con una inteligencia emocional poco desarrollada y con serios problemas en su razonamiento moral y en solucionar problemas sin violencia. Diversas investigaciones entienden que un factor de riesgo sería la vinculación de la inteligencia emocional (cognición interpersonal) con la inteligencia académica (cognición impersonal).

Los especialistas (H. Gardner, W. Glasser, E. Fabiano y R. R. Ross) determinan que la cognición impersonal e interpersonal, no están separadas sino interconectadas para la adquisición de varios comportamientos prosociales. Así, las deficiencias o dificultades en el rendimiento y adaptación escolar, por una parte, y los niveles bajos de actividad intelectual, por otra, se mencionan como factores de riesgo que podían reproducir conductas antisociales debido, básicamente, a que los grupos de adolescentes con consumo de drogas, absentismo y fracaso escolar y pequeños delitos, obtenían puntuaciones más bajas en pruebas que medían el Coeficiente Intelectual, que el grupo de adolescentes no problemáticos y sin dificultades importantes en el aprendizaje, adaptación y nivel académico adquirido (Henggeler, 1989).

Pagani et al. (2003), hallaron que las conductas disruptivas observadas durante la infancia en el contexto escolar representaban un importante factor predictivo de la posterior agresión de los adolescentes hacia sus madres. Harbin y Madden (1979) sugieren que esto se podría deber a que los padres refuerzan la conducta disruptiva de sus hijos siendo permisivos e inconsistentes con ellos, o que al tratar de controlar estas

conductas disruptivas los padres recurran a técnicas coercitivas, modelando así la conducta violenta.

Los únicos estudios que analizan estas variables pedagógicas son los españoles. Así, encontramos que las proporciones de prevalencia en las dificultades académicas en estos adolescentes varían entre el 93% encontrado en el estudio de Ibabe et al. (2007) y, aproximadamente, el 53% del informado por Rechea et al. (2008). Por otra parte, la prevalencia de fracaso escolar (no obtienen el Graduado Escolar), varía entre el 67,2% del trabajo de Romero et al. (2007), y el 32,7% de Rechea et al. (2008). Por los porcentajes expuestos, sí existen hijos maltratadores que no presentan problemas en el contexto escolar, pero parecen ser los menos en las muestras españolas.

5. ESTILOS EDUCATIVOS Y DINÁMICAS FAMILIARES

En este apartado el foco de atención se sitúa en los estilos educativos y las dinámicas familiares que influyen en la aparición y desarrollo de la VFP, como objeto del presente estudio de revisión.

La presencia de estos factores ha sido analizada en diversas investigaciones y estudios, que han demostrado la importancia y protagonismo de los mismos a lo largo de la evolución de este “nuevo” fenómeno desde la bibliografía originaria.

De los estudios revisados se puede concluir, como apuntábamos en los factores familiares, que la VFP sí parece correlacionar positivamente con los estilos educativos que no facilitan el ajuste emocional y social de los hijos tan necesarios para un correcto desarrollo (Ato, Galián y Huéscar, 2007; Oliva, Parra, Sánchez-Queija y López, 2007).

A) ESTILOS EDUCATIVOS

Como se ha mencionado a lo largo de este estudio, la familia constituye el núcleo esencial para la socialización del menor/hijo. Entre los aspectos para alcanzar el objetivo socializador del menor nos encontramos con los estilos educativos.

En el apartado anterior hacíamos referencia a los factores sociales y familiares que influían en la presencia y desarrollo de la VFP. Como veíamos, los cambios sociales de los últimos años y su influencia sobre las familias, incluían también cambios en los estilos educativos, pasando de una jerarquía normativa basada en la autoridad de los progenitores a una posición horizontal donde se presta atención a todas las opiniones

independientemente de la edad de cada uno de los miembros de la familia, es decir, se pasa a una educación basada en la democracia. (Pereira, R., 2011). Ha disminuido el número medio de los componentes de la familia, ha aumentado la elección del hijo único y asistimos a la formación de árboles genealógicos invertidos en los que las atenciones de padres, abuelos y tíos se dirigen exclusivamente a ese niño (“hijos tesoro”). De un modelo rígido basado en una estructura caracterizada también por actos reales de violencia y de privación afectiva, se ha pasado a otro basado en la permisividad extrema y en la hiperprotección. Padres que proponen a sus hijos “Seamos amigos”, lo que les deja huérfanos funcionales (Nardone et al., 2003).

Las distintas formas de educar han sido agrupadas en lo que se denomina “estilos educativos”. Este constructo (que trata de crear unas coordenadas de regulación dentro de las que se enmarcan y reseñan las estrategias y mecanismos de socialización y educación de los hijos, traducidos en actitudes y comportamientos), ha sido definido de diversas formas por los distintos autores. Así, para algunos autores representa la forma de actuar de los adultos respecto a los niños ante situaciones cotidianas, toma de decisiones o la solución de problemas (Torío, Peña y Rodríguez, 2008; citado por Aroca et al., 2012).

Pérez y Cánovas (1996:141) afirman que se trata de modelos o esquemas prácticos que simplifican las pautas de crianza y educación paterna en determinadas dimensiones básicas que, cruzadas entre sí en diferentes condiciones, dan lugar a diversos y habituales tipos de educación familiar.

Aroca, C. et al. (2012) consideran que el término “estilo educativo” se atribuye al conjunto de pautas y prácticas de crianza, cuyo objetivo es la socialización y educación de los hijos, donde interactúan rasgos de personalidad, experiencias pasadas y características personales, tanto parentales como filiales, que se contextualizan dentro de un sistema intra, meso y macrofamiliar inmerso, a su vez, en un marco transcultural e histórico determinados.

Tomando como referencia dichas definiciones de los estilos educativos, los cambios producidos en la familia (a partir de los cambios sociales y viceversa) han hecho que la misma haya perdido protagonismo como agente activo en el proceso de desarrollo integral de sus miembros, delegando muchas de sus funciones en otras instituciones como la escuela. Muchos profesionales destacan la actual falta de valores

en la educación, en la educación en la no frustración, en la falta de respeto o en el derecho a todo sin apenas responsabilidades como posibles generadores de comportamientos de abuso y maltrato. Varios expertos señalan que las nuevas prácticas educativas en las que se enfatiza la indulgencia, permisividad y falta de límites son, en parte, responsables de este fenómeno (Laurent, 1977; Price, 1996; citado en Ibabe, J., 2007).

De acuerdo con Trujillo, J.J (2013) existen dos dimensiones trascendentales a la hora de evaluar la incidencia de la familia en los procesos violentos que puede desarrollar el menor adolescente: la dimensión “exigencia” y la dimensión “permisividad”. A su vez, Santiago Almazán (2008) nos habla de dos características que tienen una poderosa influencia en la génesis de los conflictos entre padres e hijos que darán lugar, desde una perspectiva educativa, a distintos tipos de padres. Una de esas características a tener en cuenta es la dimensión *exigencia versus permisividad*, mientras que otra característica trascendental sería la de *apego versus desapego*. Así, partiendo

Exigente/Apegado “Agobiador”	Exigente/Desapegado “Dictador”	Permisivo/Apegado “Madraza”	Permisivo/Desapegado “Pasota”
Conformarían este grupo aquellos padres y madres que intentan controlar, exigir, imponer, castigar... a la par que tienen una excesiva cercanía emocional, de tal forma que lo que le pasa a sus hijos es como si le pasara a ellos.	En este grupo se encontrarían aquellos padres y madres que intentan imponer su criterio a toda costa, exigiendo, controlando, castigando a sus hijos, a la par que se encuentran “desconectados” emocionalmente de los mismos.	Estarían dentro de este grupo los padres y las madres que se lo “perdonan” todo a sus hijos, se lo permiten todo o casi todo y sufren mucho por cualquier motivo, por cualquier circunstancia que observen como negativa hacia ellos.	Que serían aquellos padres y madres que se encuentran casi al margen de la educación de sus hijos. Que no son figuras de autoridad ni de afecto para los mismos.

de dichas características, nos encontraríamos con cuatro modelos de padres:

Fuente: José Jesús Trujillo Vargas (2013). *Menores en riesgo: la violencia de los menores en diferentes contextos socioeducativos*.

Teniendo en cuenta estas y otras características, nos encontramos con distintos modelos educativo-familiares que inciden directamente en la conformación de la personalidad de los menores y en su manera de actuar en los diferentes contextos socioeducativos (Nardone, 2003):

	HIPERPROTECTOR	DEMOCRÁTICO PERMISIVO	AUTORITARIO	SACRIFICANTE
PADRES	Sobreabundancia cuidados	Evitan el conflicto- temen	Ejercer el poder	Obligación
RELACIÓN PADRES HIJOS	Complementaria	Simétrica	Rígidamente complementaria	Asimétrica
SEMILLA PATOLÓGICA	Amor excesivo	Igualdad absoluta	Disciplina a cualquier precio	Entrega incondicional
CÓMO ACTÚAN LOS HIJOS	Baja autoestima	Prepotentes cuando son adultos	O sometidos, o rebeldes	Desprecio
CICLO RECURRENTE	A más querer saber menos explican los hijos	Los hijos se convierten en más tiranos	A mayor autoridad mayor rebeldía o mayor sometimiento	A mayor resignación mayor desprecio. A más dar mayor exigencia
SENTIMIENTO	Preocupación	Miedo entrar en conflicto	Autoridad	Obligación y sacrificio
TÍTULO	“Viviendo en una jaula dorada”	“Todos somos iguales”	“Viviendo en una dictadura”	“Primero son los otros”
	Apegados	Permisivos	Exigentes	Despegados

Fuente: Adaptado de Nardone (2003) por Santiago Almazán

(2008)

Con todo, los estilos o estrategias utilizadas por los progenitores con fines educativos ha sido una de las variables más estudiadas en relación a la presencia de problemas de conducta en los menores. En nuestro caso, nos centraremos en aquellos estilos educativos que las investigaciones han vinculado con la violencia filio-parental. Los distintos estudios llegan a una conclusión común sobre qué estilos parentales actuarían como factores de riesgo en relación con el ejercicio y desarrollo de la VFP. El estilo democrático, permisivo (indulgentes y negligentes, Maccoby y Martin, 1983) y autoritario (Baumrind, 1971), serían los estilos educativos más practicados por los progenitores víctimas de VFP de acuerdo con los distintos estudios revisados. (Pereira y

Bertino, 2004; Romero, Melero, Cánovas, y Antolín, 2005; Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2007).

Así, las distintas investigaciones denominan, clasifican, definen e intentan predecir la VFP a partir de la influencia que ejercen los estilos educativos proporcionados por los padres (*ver ANEXO*):

Peek y Fisher (1985) diferencian entre cuatro estilos educativos que correlacionan con la violencia ascendente: a) estilo punitivo y estricto; b) estilo estricto pero no punitivo; c) estilo ni punitivo ni estricto y d) estilo violento. En su investigación, concluyeron que existía una clara relación entre los estilos Autoritario-Violento (aquellos generalizados en la familia, ejercidos de manera habitual) y Permisivo-Liberal con la VFP (es decir, más arbitrario y sin normas claras).

Gallagher (2004) propone un modelo similar al correlacionar la VFP con dos estilos educativos: el Permisivo-Liberal y el Autoritario-Violento.

Laurent y Derry (1999) identificaron tres categorías diferentes: familias con poca supervisión paterna, familias en la que los padres son sobreprotectores, y familias donde los padres no cumplen su función (o negligentes).

Marcelli (2002) identifica los estilos educativos negligente, autoritario, hiperprotector y liberal-permisivo como aquellos que facilitan la aparición de la violencia filio-parental.

Según Roberto Pereira (2011), el constructo “estilo educativo” analiza y clasifica la labor de los padres basándose en dos ejes: la nutrición afectiva proporcionada a los hijos/as y el control y supervisión de su conducta. Así se describen cuatro tipos de estilos educativos: alta nutrición afectiva y alto control; baja nutrición afectiva y alto control; alta nutrición afectiva y bajo control; y baja nutrición afectiva y bajo control. Pereira (2011) denomina a cada uno de ellos como *democrático*, *autoritario-violento*, *permisivo-liberal* y *negligente-ausente*, respectivamente.

Los padres *democráticos* son unos padres afectuosos y abiertos a la comunicación. Ponen el acento en la negociación más que en la imposición de límites y normas. Supervisan y controlan a sus hijos al mismo tiempo que facilitan su funcionamiento autónomo y su individualización. Según los diversos estudios, los hijos

de padres democráticos muestran un mayor ajuste y mejor salud mental que los educados en otros estilos. (Steinberg, L., 2001; citado en Pereira, R., 2011)

Los padres *autoritario-violentos* ponen más el acento en el control que en la nutrición afectiva. La comunicación verbal no se facilita, ni se explica el por qué de las normas, ni se tienen muy en cuenta las necesidades emocionales de los hijos. Los hijos suelen tener baja autoestima y utilizan fácilmente métodos violentos en la relación con los demás.

Los *permisivo-liberales* son afectuosos con sus hijos, con quienes se comunican adecuadamente, pero les ponen escasos límites y normas y, si lo hacen, no los supervisan o se contradicen en su mantenimiento. Dan mucha libertad a sus hijos y suelen satisfacer en exceso sus caprichos. Sus hijos suelen estar “descontrolados”, con más facilidad van a consumir drogas, y podrán tener más problemas de comportamiento.

Los *negligentes-ausentes* son los que se implican menos en la educación de sus hijos. Ni les proveen de nutrición afectiva, ni les controlan, ni les supervisan. Los hijos de estos padres resultan un compendio de los dos estilos anteriores. Tendrán más posibilidades de presentar problemas de conducta y de consumo de tóxicos, baja autoestima o utilización de la violencia en sus relaciones. (Oliva, A., 2006; citado en Pereira, R., 2011)

Según Roberto Pereira (2009), la nueva VFP estaría vinculada con estilos educativos permisivos y negligentes, relacionándose con la fusión emocional entre el joven violento y el progenitor agredido, y se conceptualiza como un intento primitivo de alejamiento en una relación en la que la educación se sacrifica para mantener la relación.

Romero et al. (2005) definen cuatro categorías de estilos educativos: adecuado, autoritario, permisivo/liberal y negligente/ausente. En el estilo *adecuado* hay suficiente equilibrio entre el grado de control y el de exigencia hacia los hijos, así como un nivel de reciprocidad, intercambio de información, muestras de afecto y acompañamiento. Las normas son claras, instauradas desde el consenso y la flexibilidad y se facilita el diálogo (12,9 % madres, 8.6 % padres). En el *estilo autoritario* la actuación del adulto presenta un grado de control y exigencia muy alto y un grado de comunicación y de manifestación de afecto bajo. Las normas pueden ser claras, pero se imponen y se basan

en la obediencia, el control y la sanción (12.1% madres, 19.8% padres). En el *estilo permisivo/liberal* el grado de control y exigencia es bajo, pero hay un importante grado de comunicación y de manifestación de afecto. Hay tolerancia hacia las conductas y la expresión espontánea de impulsos, sin disciplina ni normativa (28.4% madres, 7.8% padres). En el estilo *negligente/ausente* la actuación se concreta en poca implicación e indiferencia hacia los hijos, ausencia de exigencia y control. Los progenitores son referentes distantes, que delegan en otros las funciones parentales (25.0% madres, 30.2% padres).

Ibabe et al. (2007) se refieren al estilo Permisivo-Liberal: sobreprotector y sin normas consistentes (39,7% madre, 27.1% padre); al estilo Autoritario con violencia intrafamiliar (13,7% madre, 10,2% padre) y, por último, recogen un tercer estilo educativo (a partir de Laurent y Derry, 1999), el Negligente-Ausente, en el cual los padres abdican de su rol, declaran abiertamente que ellos no deben ser quienes pongan las normas y que los hijos ya son lo suficiente mayores para saber lo que tienen que hacer. Generan una pseudo independencia en el menor, cuando no una parentalización (26,0% madre, 54,2% padre). Según el estudio utilizarían un estilo educativo adecuado el 20,5% de las madres y el 8,5% de los padres.

Gámez-Guadix et al., pusieron de manifiesto como el estilo negligente, se asociaría con una mayor probabilidad a la agresión física y verbal dirigida tanto a padres como a madres. Además, el estilo autoritario se relacionó con una mayor probabilidad de agresión verbal hacia padres, no así en el caso de las madres. Por último, el estilo indulgente no mostró asociación con ningún tipo de violencia. Estos resultados mostraron como los menores que tienen una mayor probabilidad de ejercer algún tipo de violencia contra sus padres son aquellos cuyos progenitores emplean estilos educativos negligentes y autoritarios. De hecho, el nexo común entre ambos estilos sería el bajo afecto empleado por los padres. Por el contrario, la percepción de elevados niveles de afecto, transmitidos a partir de los estilos indulgentes y democráticos, parece que constituiría un factor de protección frente a la agresión física y verbal de hijos a padres (Gámez-Guadix et al., en prensa).

Rechea y Cuervo (2009) utilizan una reducida muestra de 10 sujetos (chicos y chicas), entre 14 y 18 años. La muestra se obtuvo de Servicios de Ejecución de Medidas Judiciales y de Servicios Sociales Básicos de la ciudad de Albacete. Las autoras señalan

que la “mayoría” de los 10 jóvenes estudiados tuvieron estilos permisivos e inconsistentes (58,8%) frente al 11,8% de padres sobreprotectores y el 5,9% autoritarios y permisivos, respectivamente. Para llegar a esta conclusión tuvieron en cuenta el tipo de normas impuestas, la reacción paterna ante su incumplimiento, los argumentos y peticiones de los menores ante las pautas que consideraban injustas, las tácticas educativas utilizadas por los progenitores y sus posibles cambios en el transcurso del tiempo. Según una investigación previa realizada por estas mismas autoras en 2008¹¹ el 75,4% de los hijos violentos han recibido un estilo educativo no adecuado y sólo el 8,2% lo tuvo adecuado.

Calvete et al., (2011) por su parte, puso de manifiesto como los adolescentes que ejercen violencia filio-parental se habían educado en un contexto con escasez de castigos físicos y psicológicos ejercidos por la madre así como una baja supervisión por parte de ambos progenitores. Según estos autores, los padres de este tipo de menores se caracterizarían por ejercer menos intentos de implantar una disciplina apropiada cuando sus hijos se comportan negativamente. De hecho, las diferencias más importantes se encontraron en el caso de las madres, hecho que explica al considerar que son éstas las que ejercen un mayor papel en la crianza de los hijos, lo cual implica que dicho papel sea más probablemente deficiente.

Por último, el estudio de Bertino et al., (2011) concluyó como el grupo de padres que habían sido agredidos por sus hijos reconoció ejercitar una parentalidad permisiva en la que las normas estaban presentes pero no de manera clara ni predecible. De hecho, consideraban que, pese a que los padres realizaban esfuerzos por imponer límites, éstos no eran obedecidos por los menores.

Aunque pueda parecer, de las investigaciones revisadas, que el estilo autoritario esté muy presente en la aparición de la VFP, hay otros autores que consideran que este estilo educativo disminuye la posibilidad de violencia a ascendientes en determinado tipo de hijos, siempre que este estilo educativo no vaya acompañado con castigos corporales graves (Aroca, 2010; Brezina, 2000; Cottrell y Monk, 2004; Nardone et al., 2003; Paulson, Coombs y Landsverk, 1990; Ulman y Straus, 2003). Así, Villar, Luengo,

¹¹ Rechea, C., Fernández, E. y Cuervo A.L. (2008). *Menores agresores en el ámbito familiar*.

Centro de Investigación en Criminología. Informe nº 15, 1-80.

Gómez, y Romero (2003) advierten que un estilo educativo “con autoridad” tiene un carácter protector ante los problemas de conductas antisociales en los hijos.

Otro estilo varias veces citado y que parece influir en la aparición de la violencia filio-parental es el permisivo (Agnew y Huguley, 1989; Brezina, 2000; Cottrell y Monk, 2004; Ibabe, et al., 2007; Laurent y Derry, 1999; Micucci, 1995; Omer, 2004; Romero, Melero, Cánovas y Antolín, 2007). La dificultad para establecer normas y límites es lo más llamativo, así como la admisión del fracaso en esta área, y la petición de que alguien del exterior se ocupe de hacerlo. En estas familias, nos encontramos con que uno o los dos padres han abdicado de su rol, que su rivalidad les impide desarrollar procedimientos de establecimiento de normas o bien deja a éstas sin efectividad. A menudo, los progenitores rechazan explícitamente ser quienes impongan las normas manifestando que esa no es su labor o que ésta corresponde al colegio o bien a la sociedad. Esta actitud favorece la parentificación de uno de los hijos, en quien se delega la escasa autoridad y éste, desbordado por la situación, desarrolla conductas violentas como un intento de control. (Roberto Pereira, 2009). Este sería si no el estilo educativo que más correlaciona con el desarrollo de la VFP, sí uno de los más presentes en las familias donde ésta tiene lugar, junto con el estilo negligente.

Un importante aspecto a tener en cuenta y que salta a la vista en varios de los estudios, es la importancia de la falta de coincidencia, la presencia de contradicciones en torno a las estrategias educativas que utilizan los padres. Se trata de una característica diferencial dentro de las familias donde se dan casos de VFP. (Ibabe et al., 2007). De este modo, la presencia de estas discrepancias entre los progenitores sería un potenciador de la violencia ascendente (Cottrell y Monk, 2004; Roperti, 2006). Los menores criados en este tipo de ambientes aprenden a responder de forma distinta en función del progenitor, amenazando o intimidando al progenitor más permisivo con el objetivo de no someterse a los límites propuestos por el otro (Cottrell y Monk, 2004).

Así pues algunos de los autores consultados apuntan hacia la negligencia y ausencia (física y/o psicológica) de la figura paterna, y la permisividad o lasitud de la figura materna, rehusando el estilo autoritario o la sobreprotección porque su porcentaje no es estimable en las muestras estudiadas (Laurent y Derry, 1999; Romero et al., 2007; Sandstrom, 2007; Sempere et al., 2007; Underwood, Beron y Rosen, 2009).

B) DINÁMICAS FAMILIARES

La estructura familiar

Como hemos apuntado previamente la VFP se puede dar en cualquier modelo familiar (monoparental, reconstituido, por adopción, nuclear o acogimiento). Sin embargo, varios estudios destacan una mayor proporción de familias monoparentales en las que las madres viven solas con sus hijos, en la aparición de la VFP.

En el estudio realizado por Pagani, Larocque, Vitaro y Tremblay (2003) se halló que los cambios en el subsistema marital (divorcio o nuevo matrimonio) suponían un factor de riesgo de agresiones físicas contra las madres. Sin embargo, los autores destacaron que no son el divorcio o la monoparentalidad en sí mismos factores de riesgo, sino todas aquellas variables que van asociadas a estos acontecimientos serían las que deterioran la relación entre padres e hijos: el proceso de ajuste vivido por la madre al pasar al estatus de monoparentalidad (Wallerstein, 1991), el proceso de ajuste vivido por los hijos al pasar a un estado de mayores responsabilidades (Hetherington, Bridges e Insabella, 1998), la alienación por conseguir la custodia de los hijos (Turkat, 1994), las dificultades económicas (Pagani et al., 1997) o la falta de apoyo social por parte de la familia extensa (Kurtz, 1994).

Garrido (2002) marca como consecuencias negativas de la monoparentalidad el poco poder adquisitivo que tienen las familias, con los problemas añadidos que comporta esta circunstancia en los hijos (vivir en barrios pobres o marginales, amigos antisociales, muchas horas solos y, poco control y supervisión materna, entre otras).

Pero también encontramos investigaciones que no establecen una correlación directa, o si la hay es muy débil, entre conductas violentas de los hijos en general y familias monoparentales, donde se sugiere que tiene más peso la zona donde vive la familia, el grupo de amigos y el fracaso escolar, que el pertenecer o no a una familia desestructurada (Gray et al., 1982; Ruiz, 1999; Torrente y Ruiz, 2005). En esta misma línea Cánovas y Sahuquillo (2010: 123) consideran que “*hoy en día, la familia nuclear*

tradicional no es una condición sine qua non para una correcta educación y desarrollo y unas óptimas relaciones familiares. La familia es positiva o negativa para el menor en función de las relaciones de afecto, respeto, y el apoyo que mantienen entre sí quienes la conforman”.

En el estudio llevado a cabo por Ibabe et al. (2007) concluyen que en el grupo de los jóvenes que sólo habían cometido el delito de violencia filio-parental, las familias monoparentales eran las que predominaban, mientras que en el grupo de los jóvenes que cometieron violencia filio-parental y otros delitos, prevalecían las familias nucleares. Asimismo, en el grupo de jóvenes que no habían cometido delitos de violencia filio-parental, frecuentemente vivían con la familia extensa, sólo con sus madres o estaban en centros de protección. Es evidente que el nivel de desestructuración familiar es superior en el grupo que no había cometido el delito de violencia filio-parental.

Por tanto, pese a que muchos estudios destacan la presencia de la monoparentalidad como un factor que correlaciona con la aparición de la VFP, lo cierto es que, siguiendo a Pagani et al. (2003), serían las variables asociadas a dicha monoparentalidad las que influirían en el desarrollo de la VFP y no la monoparentalidad o el divorcio en sí mismos. Podríamos destacar que la influencia en la VFP vendría a estar compuesta por aquellas consecuencias negativas (Garrido, 2002) que puedan darse tras el divorcio, separación, o ausencia de uno de los progenitores.

Sin embargo, pese a la revisión hecha hasta el momento sobre la estructura familiar, lo cierto es que las relaciones en el seno de la familia, las circunstancias estresantes que se producen, dentro de cualquier modelo de familia, parecen ser predictores más válidos respecto de la conducta antisocial o delictiva en la adolescencia, que específicamente la estructura familiar en la que viva el niño o adolescente.

De este modo, se pone de manifiesto que el clima familiar y el estilo educativo se relaciona con el grado de desarrollo y aprendizaje logrado, al mismo tiempo que éstos se vinculan, de algún modo, con el tipo de estructura familiar.

La estructura familiar que serviría como predictora de forma válida, ya que tiene en cuenta las relaciones familiares, es la definida por Minuchin, S. (1974) como el invisible conjunto de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Una familia es un sistema que opera a través de pautas

transaccionales. Las transacciones repetitivas establecen pautas acerca de qué manera, cuando y con quien relacionarse, y estas pautas apuntalan el sistema.

Áreas disfuncionales

Minuchin y Fishman (1983) plantean que la familia, en la época de la adolescencia del hijo/a, empieza a interactuar como un sistema de control, sobreprotección y a menudo competidor. Por otra parte, la capacidad cada vez mayor del adolescente lo habilita más y más para demandar reacomodamientos de sus padres en los temas de autonomía y el control se tiene que renegociar en todos los niveles.

En este sentido, el ciclo vital de la familia varía entre períodos de estabilidad y períodos de cambios, caracterizados estos últimos por contradicciones internas que son necesarias e imprescindibles para propiciar su desarrollo. Estos eventos familiares van construyendo hechos de alta significación para el adolescente y la familia, y que provocan cambios en el ritmo normal de ella, originando momentos de estrés, que se pueden significar como crisis familiares (Minuchin y Fishman, 1983).

En el caso de la VFP, ésta sería el resultado de la interacción entre los diferentes miembros del sistema familiar. La conducta violenta aparece muchas veces como algo inexplicable, pero tiene sentido en el contexto relacional de cada familia.

El modelo sistémico-relacional que sigue Roberto Pereira (2011), entiende los problemas, conflictos, síntomas como resultado de la interacción de los individuos en tanto miembros de sistemas humanos.

Es en la VFP donde se ve con mayor claridad que los roles de Víctima y Agresor son intercambiables. Para entender las conductas violentas que se dan en estos casos hay que partir de una visión circular, no lineal. Es decir, la interacción recíproca y continua entre los participantes en una secuencia conductual, donde la causa se confunde con el efecto.

Según la casuística de Roberto Pereira (2011) existen tres tipos de familia donde aparece VFP: las *familias con ambos progenitores* (nuclear) que suelen ser familias con importantes desacuerdos que pueden dificultar la función educativa.; en las *familias*

monoparentales, donde suele tener lugar una fusión emocional entre el hijo y el progenitor que va a acabar siendo agredido; y las *familias multiviolenca*, donde la violencia intrafamiliar puede aparecer tanto horizontal como verticalmente.

La disfunción familiar se advierte fundamentalmente en tres de las principales áreas del funcionamiento familiar (Henry, Harbin y Madden, 1979, citado en Pereira et al., 2009): en la organización jerárquica y de señalamiento de normas, a cuyo respecto J.M. Escudero, catedrático de La Organización Escolar habla de un cambio radical en nuestra sociedad, pasando de un estilo educativo autoritario a otro mucho más permisivo centrado en el niño (Urra, 2006); en la protección de la imagen familiar y en la separación y fusión.

En primer lugar, la **carencia de una jerarquía** conforma la principal característica del funcionamiento de estas familias, siendo constante, ya se trate de una familia multiviolenca, monoparental o con presencia de ambos progenitores. La dificultad para establecer normas y límites es lo más llamativo, así como la admisión del fracaso en esta área, y la petición de que alguien del exterior se ocupe de hacerlo.

En estas familias, nos encontramos con que uno de los padres (o ambos) ha abdicado de su rol, que su rivalidad les impide desarrollar procedimientos de establecimiento de normas o bien deja a éstas sin efectividad. Esto no es óbice para que atribuyan la abdicación en el rol educativo a la personalidad y la conducta violenta del hijo. Con frecuencia se escucha por parte de los padres que “No se puede hacer nada”. Esto no sólo oculta la incapacidad de los padres para asumir un rol jerárquico, sino que, con frecuencia, origina una falta de colaboración de los propios padres a la hora de abordar el problema. Es una forma, además, de tener que reconocer, en el caso de que se consiga solucionar la problemática con ayuda externa, que la responsabilidad la tienen principalmente ellos.

Desde el punto de vista de Javier Urra “*a la penosa situación en que un hijo arremete contra su progenitor no se llega por que éste sea un perverso moral, o un psicópata, sino por la ociosidad no canalizada, la demanda perentoria de dinero, la presión del grupo de iguales... pero, básicamente, por el fracaso educativo, especialmente en la transmisión del respeto*” [...] “*La verdad, no creo en la expresión “¡Me ha salido así!”*. *Lo repito hasta la saciedad: los hijos no nacen y se desarrollan por generación espontánea; se forman, se conforman, pueden ser complicados y hasta*

malos (me cuesta escribir esta expresión), también responsable de sus actos, pero en el primer momento ¿Quién tuvo la posibilidad de darles las pautas, de reñirles, de mantener el pulso firme?”.

A menudo, los progenitores rechazan explícitamente ser quienes impongan las normas, manifestando que esa no es su labor o que ésta corresponde al colegio o bien a la sociedad. Esta actitud favorece la parentificación de uno de los hijos, en quien se delega la escasa autoridad y éste, desbordado por la situación, desarrolla conductas violentas como un intento de control.

El fracaso o la renuncia a establecer una jerarquía que permita el establecimiento y mantenimiento de normas se relaciona con las triangulaciones, en las que se busca la alianza del hijo, con la relación fusional entre el hijo violento y uno de los progenitores, con los conflictos y rivalidad entre los padres que no permiten a ninguno de ellos ostentar la jerarquía familiar, etc.

En la VFP, la **imagen familiar** es otra área disfuncional. Tanto la imagen de las víctimas como de los agresores, se encuentra deteriorada. Es importante resaltar que la violencia que ejerce el hijo contra sus progenitores provoca en éstos desvalorización y sufrimiento, lo que comporta baja autoestima, sentimiento de culpabilidad y fracaso o frustración por no saber educar y socializar a su hijo. Ante esa derrota psico-emocional y anulada la voluntad de la víctima, los objetivos del hijo (desautorizar, controlar y dominar) se pueden alcanzar. (Aroca et al., 2014). La sensación de fracaso de los padres en la educación, la vergüenza que supone ser agredido por un hijo, la protección de la imagen familiar produce que, casi todas las familias afectadas nieguen la seriedad de la agresión y minimicen sus efectos, aun cuando sean públicos y evidentes. Esto constituye un serio obstáculo para la adecuada prevención y abordaje de estos casos, que sólo consultan cuando las agresiones se hacen públicas por alguna razón.

El deterioro de la situación familiar lleva a una reacción que justamente trata de presentar una imagen opuesta de paz y armonía familiar, hasta que ya no se puede disimular la evidencia. Para ocultar lo que está ocurriendo, se va construyendo un *Secreto* en torno al funcionamiento familiar.

En la VFP, la negación es prácticamente una norma y llega a extremos graves: se toleran niveles elevados de agresividad durante un período prolongado, antes de tomar medidas. (Harbin y Madden, 1979, citado en Bertino y Pereira, 2009)

El mantenimiento del secreto se caracteriza por:

- El rechazo de la confrontación o discusión abierta sobre la conducta violenta.
- La minimización de la violencia y de sus efectos.
- La negativa a la toma de medidas consistentes (“si no ocurre nada”, no resulta coherente hacerlo).
- La negativa a buscar ayuda externa.

Como cada vez es más difícil mantener el secreto, el contacto con el exterior se va reduciendo, lo que lleva a un aislamiento, que favorece, a su vez, el incremento de la conducta violenta. El aislamiento favorece el mantenimiento del secreto, por lo que se crea un círculo vicioso que potencia el agravamiento del problema.

En relación a la **separación y fusión**, Cyrulnik (2005), en su descripción de los jóvenes agresores, señala que *“todos los adolescentes maltratadores que hemos encontrado habían carecido de una oportunidad para experimentar el efecto de la separación”*.

La fusión emocional entre el agresor y el progenitor agredido como paso previo a la aparición de la conducta violenta, es una conducta común en muchas de estas familias.

Esta relación resulta más evidente en una familia monoparental o que atraviesa una etapa de monoparentalidad donde a menudo el hijo ocupa el lugar de la pareja del progenitor, produciéndose a veces una relación pseudoincestuosa: se intercambian confidencias, incluso las más íntimas, se busca el mutuo apoyo, salen juntos o comparten habitación o cama. Pero también acontece en familias con ambos progenitores presentes, por un alejamiento o un conflicto entre éstos.

En ese vínculo tan cercano que se crea en estos casos, el comienzo de la violencia puede entenderse como un primitivo intento de distanciamiento, de evadirse de la relación que se vive ahora como opresiva, limitante o peligrosa. Después aparecen los beneficios secundarios de la conducta violenta que son los que contribuyen a su mantenimiento.

Esta excesiva proximidad entre progenitor e hijo lleva consigo, además, la imposibilidad de que se cree una relación jerárquica. Lo mismo ocurre en familias con

ambos progenitores presentes, en las que el ejercicio de la autoridad se bloquea por el conflicto parental, o la abdicación del rol paterno.

Como explican Harbin y Madden (1979), esta “autonomía” del hijo no es tal puesto que siguen dependiendo económica y, sobre todo, emocionalmente de los progenitores. Se trata, por tanto, de una pseudoindependencia, que dificulta aún más la separación. En esta situación puede entenderse también la utilización de la violencia como una manera fallida de buscar ese alejamiento.

Estas áreas disfuncionales influyen, como se ha mencionado, en el desencadenamiento, instauración y ulterior desarrollo y mantenimiento de la VFP.

Desencadenamiento, Instauración y Mantenimiento de la Conducta Violenta

El proceso más habitual de desencadenamiento de la conducta violenta sigue según Pereira et al. (2011), una serie de pasos:

Conflicto/ distanciamiento de los padres: Se da un conflicto entre la pareja conyugal, en el caso de familias con ambos progenitores, que se alarga en el tiempo generando un *embrollo* del que resulta muy difícil salir. No encuentran una salida por lo que se genera una situación de *impasse*.

Introducción del hijo en el conflicto: Para intentar salir del *impasse*, los contendientes buscan la alianza del hijo. Tratan de conseguir su apoyo para atacar al otro cónyuge y los seducen favoreciendo las relaciones próximas con ellos. Cuando el hijo acepta la propuesta de alianza con uno de ellos, se produce una coalición entre ellos en contra del otro progenitor. En este momento es cuando tiene lugar la intromisión del hijo en el Juego Conyugal. Tiene lugar la triangulación.

Triangulación: Esta coalición supone un importante desgaste del hijo. Se obtienen favores de uno de los progenitores, pero a costa del distanciamiento y la enemistad del otro progenitor. Esto es cada vez más difícil de mantener para el hijo/a, que acaba pidiéndole al aliado que se defina.

No se traiciona al hijo triangulado, alejando al progenitor no aliado: El progenitor decide quedarse con el hijo y rechazar al cónyuge, del que se produce un alejamiento real o emocional, quedando éste en una situación periférica en la familia (cuando el alejamiento no es real/físico, el alejamiento emocional que tiene lugar supone una ausencia de relación familiar, comunicativa y afectiva, respecto del cónyuge

no aliado, es decir, éste pasa a no “pintar” nada dentro de la estructura familiar afectiva).

Relación fusional con el progenitor aliado: El hijo ocupa el lugar del cónyuge alejado y presta el apoyo emocional que requiere su progenitor.

Dificultad para la separación y autonomía y Conflicto entre la vinculación/fusión y el deseo de autonomía: La relación dificulta cada vez más la evolución personal de los que participan en ella, especialmente del hijo que empieza a tener un sentido de su identidad que actúa con una fuerza orientadora de su vida: los intereses, los valores, la toma de decisiones y los motivos de logro que con ellos se vinculan, lo llevan a observar los problemas familiares de manera diferente así como también sus relaciones con su grupo de pares, dándose cuenta de situaciones que antes no lograban percibir. Esto puede estar representado en lo que sostiene Piaget, mencionando que en esta etapa del desarrollo (la adolescencia) el pensamiento llega a su máximo, es decir, el adolescente adquiere la capacidad de abstracción que tiene el adulto. (Madrigal, 2007). En esta relación, el deseo de desarrollar una identidad personal se ve comprometido. El hijo demanda espacio y el progenitor que se definió por él se lo recrimina.

Aparición de la violencia como solución desesperada para alejarse: La violencia aparece como un “intento primitivo de separarse”. Pero ante la reacción del progenitor, y a la vista de los efectos (percepción de los beneficios que genera la violencia) que tiene esta conducta violenta, que aumenta el poder del hijo y amplía su campo de acción, ésta se reproduce, se mantiene.

Se aprecian los beneficios de la conducta violenta, que perpetúan el conflicto.

El hijo violento se orienta gradualmente hacia el poder, las relaciones paterno-filiales son cada vez más escasas y de peor calidad, las establecidas, en su caso, con los hermanos también se ven afectadas de igual manera. Los padres aprenden a ignorar las conductas negativas del hijo para evitar la confrontación, por lo que éste necesita respaldar su poder con comportamientos cada vez más extremos. Las acciones violentas acaban produciendo en sus víctimas una reacción de embotamiento y sumisión.

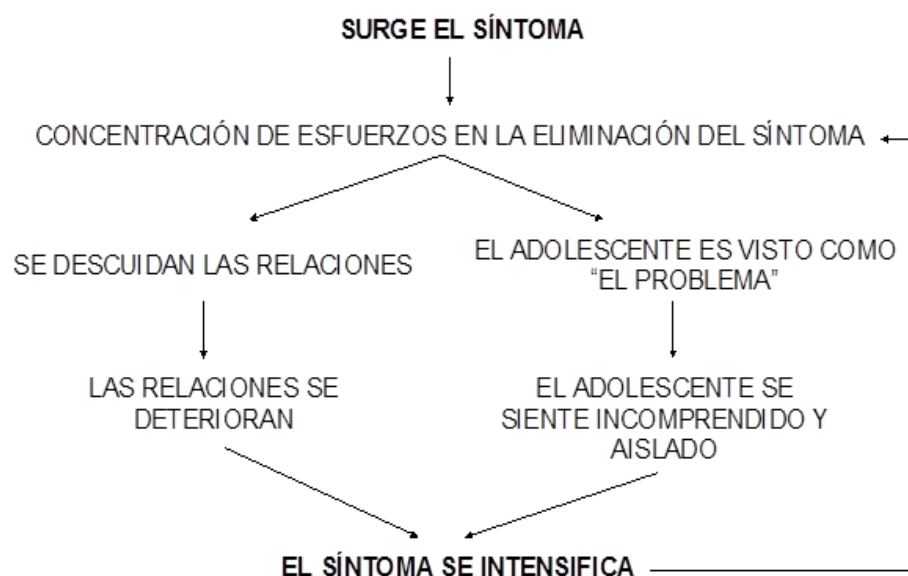
Los canales de comunicación se cierran progresivamente, no solo los establecidos con el medio externo, sino también en el interior de la familia, donde las relaciones son cada vez más pobres y distantes. Se produce aislamiento social y

familiar, donde los miembros de la misma se van distanciando unos de otros, ya sea por los desacuerdos en torno a cómo abordar el problema, o bien porque la relación esta mediatizada por la violencia.

Los pasos que describe Pereira (2011) podrían relacionarse con el ciclo sintomático de Micucci (2005). En su tesis central, este autor destaca que los síntomas familiares surgen en un contexto de asilamiento interpersonal, caracterizado por la aceptación condicional y los intentos por controlar al otro. Mientras los integrantes de la familia se empeñan en eliminar o controlar los síntomas, la preocupación que estos suscitan los lleva a pasar por alto otros aspectos importantes de las relaciones que mantienen entre sí. A medida que las relaciones familiares se deterioran, todos los integrantes, en particular el adolescente sintomático, experimentan una sensación creciente de aislamiento. Cuanto más se centren los integrantes de la familia en la conducta sintomática del adolescente, más tenderán a considerar a este último como “el problema”, lo cual lleva al joven a sentirse incomprendido y cada vez más indefensos y frustrados. En este contexto de aislamiento y alineación, tiende a producirse una escalada de los síntomas.

Este “ciclo sintomático”, en el que el aislamiento alimenta los síntomas y los síntomas generan más aislamiento, constituye el proceso básico que impulsa la conducta sintomática (Brender et al. y Hoffman, 1981).

EL CICLO SINTOMÁTICO (MICUCCI)



El Ciclo Coercitivo de la Violencia

Ante la conducta violenta de los hijos las reacciones de los progenitores pueden ser muy variadas. Los progenitores descubren, inevitablemente, que sus recursos habituales de reaccionar son inefectivos con su hijo. De este modo, cuando utilizan reprimendas, amenazas o castigos éste responde incrementando en intensidad y frecuencia su conducta violenta, en contra de lo que podrían esperar. En ese momento, los progenitores optan por el camino de la persuasión, la aceptación o la comprensión e, inesperadamente, su hijo no sólo ignora estos gestos conciliadores, sino que reacciona con mayor desdén.

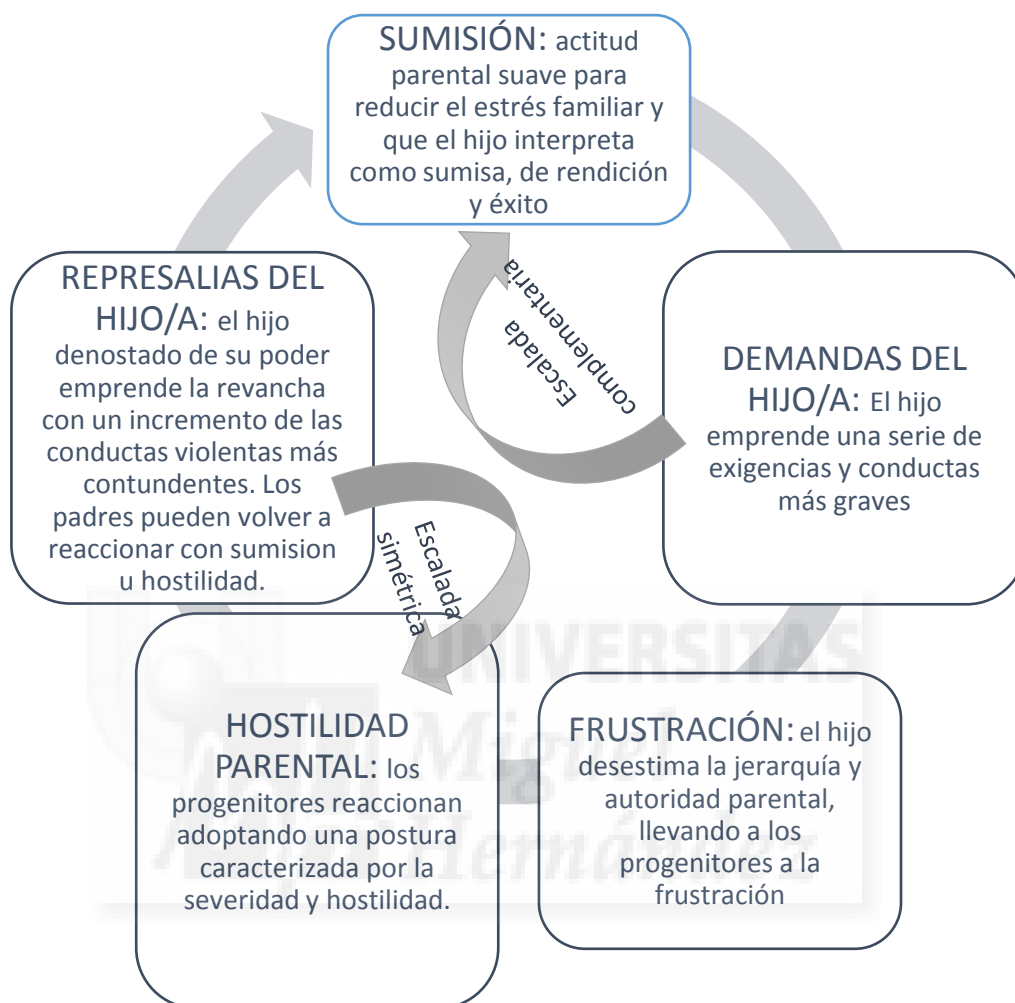
Estaríamos diferenciando de acuerdo con la clasificación de Omer, H. (2004) (citado en Pereira et al., 2011), dos tipos de respuestas: Respuesta dura o Escalada Simétrica y Respuesta blanda o Escalada Complementaria.

La primera de ellas es aquella en que los padres responden con hostilidad y con una violencia mayor a la violencia previa ejercida por su hijo. De esta forma generan en el hijo una nueva respuesta violenta, produciéndose una escalada simétrica, con un aumento progresivo de la hostilidad. Cuanto más atrapados se sienten en esta conducta, mayores son los niveles de agresividad.

La Respuesta blanda o escalada complementaria sería aquella en donde se intenta utilizar la persuasión verbal para convencer al hijo de que su conducta es errónea y que debe cambiarla. Sin embargo, solo se consigue un incremento en las exigencias del hijo, que se crece ante la actitud sumisa del progenitor, aumentando la violencia. Este incremento genera más sumisión, produciéndose lo que Omer, H. denomina Escalada Complementaria, en la que la sumisión del progenitor tiene como efecto el aumento progresivo de las demandas del hijo.

Los padres llegan a comprender que sus manifestaciones de conciliación o de sumisión (desde la perspectiva de su hijo), comportan un incremento en las exigencias del niño o adolescente, lo que les lleva al enfado e indignación, a la frustración, que traducen en coerción. Por tanto, la relación filio-parental se ve atrapada en un proceso de acción-reacción parental inconsistente donde la sumisión o actitud suave, como un intento de pacificación parental, provoca mayores y más frecuentes exigencias por parte del hijo, ante la que los padres reaccionan con contundencia. Pero, el hijo necesita establecer represalias para contrarrestar la dureza de sus progenitores y restituir su

control en el hogar. Ante el incremento de la conducta violenta del hijo, aparece nuevamente la actitud suave o de sumisión parental para que el clima familiar no sea tan estresante y violento.



Ciclo Coercitivo de la Violencia. Adaptado de Aroca, C. et al. (2014)¹² y Omer, H (2004)¹³ (“*Escalada Complementaria*”, adaptado y citado por Pereira et al. 2011).

Así pues, existe un error en la actitud de acercamiento que hacen los padres hacia su hijo. En algunos momentos establecen pautas coercitivas y en otros permisivas, por tanto, este círculo es bidireccional “sumisión-hostilidad / hostilidad-sumisión”. A su vez, tras cada una de las escaladas, el hijo va adquiriendo más fuerza.

¹² Aroca, C.; Lorenzo, M. y Miró, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de psicología*, 30 (1), 162.

¹³ Omer, H. (2004) *Non violent resistance : A new approach to violent and self-destructive children*. Cambridge University Press, 44.

Al respecto, los estudios efectuados por Bugental, Blue y Cruzcosa, (1989) demuestran que mientras más impotentes y confusos se sientan los progenitores, más alto es el riesgo de que pierdan el control de la situación y sobre ellos mismos. Y, como consecuencia, cuanto más violentos sean los arrebatos parentales, más violentos serán las conductas del hijo, ante las que claudicarán para retomar la paz en el hogar.

Además, la violencia que pueden utilizar los padres, como respuesta a las agresiones recibidas pueden provocar malos tratos por ambas partes, pudiéndose dar dos círculos de violencia que interactúan y se retroalimentan: el filio-parental y el paterno-filial (Aroca et al., 2014).

6. CONCLUSIÓN

La violencia filio-parental aparece como uno de los fenómenos más desconcertantes en la sociedad actual. Parece ser un nuevo fenómeno, sin embargo, es de apuntar su preexistencia, aunque partiendo de la influencia de distintos factores.

Aunque ha habido un importante progreso en la investigación de la VFP, es necesario seguir investigando sobre las variables que intervienen en su aparición. Por ello, sin pretender generalizar al respecto, el objetivo de esta revisión ha sido observar a partir de las distintas investigaciones al respecto, la influencia de los estilos educativos y las dinámicas familiares, poniendo en común la información aportada por tales autores.

Así, como hemos visto a lo largo de este trabajo de revisión y sin poder llegar a generalizar, la mayoría de los estudios apuntan hacia la permisividad, la negligencia y ausencia de la figura paterna (física y/o psicológicamente); como estilos educativos ejercidos por progenitores víctimas de VFP. Además, parece relevante que la no coincidencia de los estilos educativos del padre y de la madre sea un factor de riesgo a considerar. Por otra parte, tras la revisión efectuada se puede desestimar la sobreprotección o el estilo autoritario como una de las causas principales de este tipo de violencia.

En cuanto a la estructura familiar cabe indicar que, como se apuntó en su momento, no es en sí el hecho de la monoparentalidad o el divorcio lo que supone una causa directa de la VFP, sino las circunstancias que se suscitan a raíz de dichas situaciones. Además, sería más correcto entender la estructura familiar como las

relaciones intrafamiliares que se dan a partir de un conjunto invisible de demandas que organizan la interacción de los miembros de las familias (Minuchin, S., 1974). La escuela estratégica considera la familia como un sistema complejo, diferenciado en subsistemas que presentan un orden jerárquico, donde el portador del síntoma es mantenido por una organización en que los miembros de la familia ocupan jerarquías incongruentes. (Minuchin y Fishman, 1983).

Esto nos lleva a las áreas disfuncionales presentes en las estructuras familiares donde tiene lugar la VFP: organización jerárquica y señalamiento de normas, protección de la imagen familiar, separación y fusión. De acuerdo con Pereira et al. (2009), estas áreas disfuncionales pertenecientes a la dinámica familiar de las familias que sufren VFP, serían las tres áreas sobre las que se debería intervenir para dar una solución al conflicto familiar, reestableciendo, a su vez, el vínculo filio-parental deteriorado.

Por todo ello, sería conveniente que las investigaciones sobre este “nuevo fenómeno” de VFP, fueran dirigidas a las relaciones que intervienen en este tipo de problemática, considerando la modificación de la dinámica familiar a la hora de intervenir directamente, más que en la conducta violenta en sí. Es decir, habría que empezar tratando la base (formada por diversas problemáticas de tipo relacional) del problema a partir del cual surge la conducta violenta.

Por último, sería interesante seguir la línea de investigación iniciada por Llamazares, Vázquez y Zuñeda (2013) sobre la base del modelo procesual de Grant (2004). El objetivo de estos autores es la elaboración de un modelo general, que basándose en el modelo procesual de Grant y Compas (2004), suponga un punto de partida para plantear nuevas relaciones e hipótesis entre las diferentes variables que se identifican como relevantes a la hora de poder entender la VFP.

Este modelo clasifica las distintas variables que influyen en la VFP en estresores, moderadores y mediadores y estudia la relación entre ellos. Evita conectar linealmente factores de riesgo y problemática, que impediría diferenciar el peso desigual que pueden tener los mismos.

Además, a partir de la explicación que se realiza del fenómeno de la VFP sobre el modelo procesual, surge la idea de desarrollar posibles estrategias preventivas. Así, como los propios autores indican, una vez identificados los moderadores y mediadores presentes en la VFP cabría concluir pensando desde una perspectiva preventiva.

Cabría proponer el desarrollo de acciones preventivas primarias y secundarias ante la aparición de los posibles estresores que puedan desarrollarse en este tipo de familias.

Después de observar el proceso de instauración, desarrollo y mantenimiento, se puede considerar su descripción o dinámica como un posible punto de partida para elaborar estrategias. Así, desde la prevención primaria, se podría informar a la población general a través de los colegios, asociaciones de padres, etc. a identificar los aspectos que intervienen en el desarrollo de la VFP, y su funcionamiento.

Desde la prevención secundaria dirigida a la población en riesgo, es decir, aquella en la que se identifica la interacción de factores que probablemente conlleven la aparición de la VFP, se pueden desarrollar acciones psicoterapéuticas y socioeducativas dirigidas a reinstaurar la comunicación entre los miembros de la familia, principalmente los padres, para que de esta manera logren llegar a acuerdos (ej. el estilo educativo proporcionado al hijo), que permitan establecer una coherencia en el ejercicio de sus funciones parentales, y evitar la triangulación del hijo. Asimismo, resultaría importante la orientación en la modificación del estilo educativo e incluso de crianza, que permita generar o reconstruir relaciones de apego seguras, potenciando el sentido de pertenencia, autoeficacia y control, tanto del conjunto de miembros de la familia como de cada uno de ellos, con el objetivo de evitar el surgimiento de la VFP.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agnew, R., Huguley, S. (1989) Adolescent Violence toward Parents. *Journal of Marriage and the Family*, 5, 699-711.
- Alba, J.L. y Aroca, C. (2012). La violencia filio-parental en hijos adolescentes con rasgos de psicopatía. *Criminología y Justicia*, 3, 25-44.
- Aroca C., Bellver M.C y Alba J.L (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educación*, 23(2), 487-511.
- Aroca, C., Cánovas P. y Alba J.L (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 231-254.
- Aroca, C.; Bellver M.C y Lorenzo M.M (2012). *Conceptualización y ciclo de la violencia a ascendientes de hijos menores de edad*. Comunicación presentada en el II Congreso Internacional de pedagogía, Amigoniana, Noviembre, Valencia.
- Aroca C., Bellver M.C y Alba J.L (2013). Revisión de Programas de Intervención para el Tratamiento de la Violencia filio-parental. Una guía para la confección de un nuevo programa. Facultad de Educación. UNED: *Educación XXI*.13, 281-304.
- Aroca, C.; Bellver, M. C.; Miró, C. (2013). Los problemas de violencia en los adolescentes. ¿Incapacidad educativa de los progenitores? *Educación social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 53, 121-136.
- Aroca, C.; Lorenzo, M. y Miró, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de psicología*, 30 (1) ,157-170.
- Asociación Altea-España (2008). Proyecto: Violence Intrafamiliale: Mineurs qui agressent leurs parents. Documento digital: <http://www.altea-europa.org>
- Asociación Aspacia. (2012). La punta del iceberg. La violencia filio-parental. Rodríguez, R., Pulido, C. y Robles, N. Extraído el 3 de Diciembre de 2013 desde: <http://blogs.grupo5.net/blog/2012/03/20/la-punta-del-iceberg-la-violencia-filio-parental-en-cifras/#sthash.Eji4CkiB.dpuf>.

- Bailín, C., Tobeña, R., Sarasa, M.D. (2007). Menores que agreden a sus padres: resultados de la revisión bibliográfica. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 60 (1-2), 135-148.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia. Barcelona: Gedisa.
- Belsky J. (1980). Child maltreatment: an ecological integration. *The American Psychologist*, 35, 320-335.
- Bobic, N. (2002). Adolescent violence towards parents: Myths and Realities. *Rosemount Youth & Family Services*. Extraído el 4 de Diciembre de 2013 desde: <http://www.vrc.canterbury.ac.nz/docs/Adolescent%20Violence%20Towards%20Parents.doc>
- Brezina, T. (1999). Teenage violence toward parents as an adaptation to family strain: Evidence from a national survey of male adolescents. *Youth & Society*, 30, 416-444.
- Browne, K.D. y Hamilton, C.E. (1998). Physical violence between young adults and their parents: Associations with a history of child maltreatment. *Journal of Family Violence*, 13(1), 59-79.
- Bugental, D. B., Blue, J. B. y Cruzcosa, M. (1989). Perceived control over caregiving outcomes: Implications for child abuse. *Developmental Psychology*, 25, 532-539.
- Calvete, E., Orue, I. y Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: Características ambientales y personales. *Infancia y Aprendizaje*, 34 (3), 349-363.
- Cánovas, P. y Sahuquillo, P. (2010). Educación y diversidad familiar: aproximación al caso de la monoparentalidad. *Educatio Siglo XXI*, 28 (1), 109-126.
- Chinchilla, M^a. J., Gascón, E., García, J. y Otero, M. (2005). *Un fenómeno emergente: Cuando el menor descendiente es el agresor*. Universidad de Zaragoza.
- Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad. Manual de prevención y buenas prácticas. Violencia filio-parental. Extraído el 2 de Diciembre de 2013 desde: http://www.mujeresenigualdad.com/Manual-de-Prevencion-de-la-Violencia-Domestica-Filioparental-Buenas-Practicas_es_3_1_1297.html.
- Cornell, C. y Gelles, R. (1982). Adolescent to parent violence. *The Urban and Social Change Review*, 15, 8-14.

- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*.
http://www.canadiancre.com/parent_abuse.htm
- Cottrell, B. y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: A qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues*, 25, 1072-1095.
- Cyrulnik, B. (2006) *El amor que nos cura*. Barcelona: Gedisa.
- Duch, Ll. (2002). *Antropología de la vida cotidiana*. Madrid: Trotta.
- Dugas, M., Mouren, M. C. y Halfon, O. (1985). Les parents battus et leurs enfants. *Psychiatrie de l'Enfants*, 28, 185-219.
- Echeburúa, E. y De Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Eckstein, N.J. (2004). Emergent issues in families experiencing adolescent-to-parent abuse. *Western Journal of Communication*, 68(4), 365-388.
- Edenborough, M., Jackson, D., Mannix, J. y Wilkes, L.M. (2008). Living in the red zone: the experience of child-to-mother violence. *Child and Family Social Work*, 13, 465-473.
- Ellickson, P.L. y McGuigan, K.A. (2000). Early predictors of adolescent violence. *American Journal of Public Health*, 90, 566-572.
- Gallagher, E. (2004a). Parents victimised by their children. *ANZJFT*, 25(1), 1-12.
- Gallagher, E. (2004b). Youth who victimised their parents. *ANZJFT*, 25(2), 94-105.
- Gámez-Guadix, M. y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24(2), 277-283.
- Gámez-Guadix, M., Jaureguizar, J., Almendros, C. y Carroble, J.A. (en prensa). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en población española. *Psicología Conductual*.
- García de Galdeano, P. y González, M. (2007). Madres agredidas por sus hijos/as. Guía de recomendaciones prácticas para profesionales. Diputación foral de Bizkaia.
- Garrido, V. (2008). "El Síndrome del Emperador y sus desafíos en el ámbito científico y profesional". Ponencia en la *Jornadas sobre Violencia Intrafamiliar*, Valencia, 28-29 de febrero de 2008.
- Gil, C., Martínez I., Mestre M. F. y Torres, M. J. Sembrar Vientos... ¿Recoger Tempestades? La violencia filio-parental desde un estudio transgeneracional. Extraído el 3 de Diciembre de 2013 desde: http://www.dictiavalencia.com/banco/violencia_filioparental.pdf

- González, M. (2012). *Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención*. Tesis Doctoral, Facultad de psicología, Universidad Complutense de Madrid.
- Grant, K.E. & Compas, B.E. (2004). Stressors and child and adolescent psychopathology: Moving from makers to mechanisms of risk. *Psychological Bulletin*, 129 (3). 447-466.
- Harbin, H.T. Y Madden, D.J. (1979). Battered Parents: A New Syndrome. *American Journal Psychiatry*, 136 (10), 1288-1291.
- Henggeler, S. W. (1989). *Delinquency in adolescents*. Newbury Park (USA): Sage.
- Honjo, S. y Wakabayashi, S, (1988). Family violence in Japan: A compilation of data from the Department of Psychiatry, Nagoya University Hospital, Japan. *The Japanese Journal of Psychiatry and Neurology*, 42 (1), 5-10.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J y Díaz, O. (2007). *Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres* (1ªEd). Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Departamento de justicia, empleo y seguridad social.
- Langhinrichsen-Rohling, J. y Neidig, P. (1995). Violence backgrounds of economically disadvantaged youth: Risk factors for perpetrating violence? *Journal of family violence*, 10(4), 379-398.
- Laurent, A. y Derry, A. (1999). Violence of French adolescents toward their parents. Characteristics and context. *Journal of Adolescent Health*, 25 (1), 21-26.
- Livingston, L.R. (1986). Children's violence to single mothers. *Journal of Sociology and Social Welfare*, 13 (4), 920-933.
- Llamazares, A.; Vázquez, G. y Zuñeda, A. (2013). Violencia filio-parental. Propuesta de explicación desde un modelo procesual. *Boletín de Psicología*, 109, 85-99.
- Micucci, J. A. (2005) *El adolescente en la terapia familiar. Como romper el ciclo del conflicto y el control*. Amorrortu editores. Buenos Aires, Madrid.
- Ministerio de Justicia (2011), Fiscalía General del Estado. Circular 1/2010, sobre el Tratamiento desde el Sistema de Justicia Juvenil de los Malos Tratos de los Menores contra sus Ascendientes. Extraído el 3 de Diciembre de 2013 desde: <http://www.fiscal.es/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3D'CIRCULAR+1->

2010+MENORES.pdf'&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1246969209174&ssbinary=true.

- Marcelli, D. (2002). *Enfant tyrans et violents. Bulletin de l'Academie Nationale de Médecine*, 186(6), 991-999.
- McCloskey, L.A. y Lichter, E.L. (2003). The contribution of marital violence to adolescent aggression across different relationships. *Journal of International Violence*, 18(4), 390-412.
- Minuchin, S y Fishman, H (1983) *Técnicas de terapia familiar*. Barcelona. España: Paidós.
- Minuchin, S. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires. Argentina: Paidós.
- Moreno, F. X. (2005). Una violencia emergente: los menores que agreden a sus padres. *Revista del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña*, 181, 1-5.
- Nardone, G., Giannotti, E. y Rocchi, R. (2003). *Modelos de familia. Conocer y resolver los problemas entre padres e hijos*. Barcelona: Herder.
- Oliva, A., Parra, A., Sánchez-Queija, I. y López, F. (2007). Estilos educativos maternos y paternos: Evaluación y relación con el ajuste del adolescente. *Anales de Psicología*, 23 (1), 49-56.
- Omer, H. (2004). *Non violent Resistance. A New Approach to Violent and Self-Destructive Children*. Cambridge (UK): Cambridge University Press.
- Pagani, L. S., Larocque, D., Vitaro, F. y Tremblay, R. E. (2003). Verbal and physical abuse toward mothers: The role of family configuration, environment, and coping strategies. *Journal of Youth and Adolescence*, 32 (3), 215-223.
- Pagani, L. S., Tremblay, R. E., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, F. y McDuff, P. (2004). Risk factors models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behavior Development*, 28 (6), 528-537.
- Pantoja, L. (2005). *Los menores vulnerables y su relación con las drogas*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Patterson, R.; Luntz, H.; Perlesz, A. y Cotton, S. (2002) "Adolescent violence toward parents: Maintaining Family Connections When the going gets tough" en *ANZJFT*, 23 (2), 90-100.
- Paulson, M.J., Coombs, R.H. y Landsverk, J. (1990). Youth who physically assault their parents. *Journal of Family Violence*, 5(2), 121-133.

- Peek, C., Fischer, J. y Kidwell, J. (1985). Teenage violence toward parents: A neglected dimension of family violence. *Journal of Marriage and the Family*, 47(4), 1051-1060.
- Pelleiter, D., Beaulieu, A., Grimard, A. y Duguay, L. (1999). Les adolescents qui agressent leurs parents. *Revue Canadienne de Psycho-Éducation*, 28 (2), 171-185.
- Pelletier, D. y Coutu, S. (1992). Substance abuse and family violence in adolescents. *Canada's Mental Health*, 40, 6-12.
- Pereira, R. (2006) "Violencia filio-parental, un fenómeno emergente." *Revista Mosaico*, 36, 7-8.
- Pereira, R. y Bertino, L. (2009) Una comprensión ecológica de la violencia Filio-parental. *Redes*, 21, 69-90.
- Pereira, R. (2011) Psicoterapia de la violencia filio-parental: Entre el secreto y la vergüenza. Madrid: Morata.
- Pérez, B. (s.f) El síndrome del emperador: estudio del maltrato durante el proceso de socialización y la psicopatía en una muestra penitenciaria como posibles causas. *Bases psicológicas de atención a la diversidad. Madres agredidas por sus hijos/as*. Extraído el 2 de Diciembre de 2013 desde: <http://www.unioviado.es/mdelbuey/CD%20BASES%200809/11INTERNADOS/EL%20S%20CDNDROME%20DEL%20EMPERADOR.doc>.
- Price, J.A. (1996). Power & Compassion. Working with difficult adolescents and abused parents. Nueva York: The Guilford Press.
- Rechea, C., Fernández, E. y Cuervo A. L. (2008). Menores agresores en el ámbito familiar. Centro de Investigación en Criminología. Informe nº 15, 1-80. Recuperado de <http://www.uclm.es/criminologia/pdf/15-2008.pdf>
- Rechea, C. y Cuervo, A. L. (2009). *Menores agresores en el ámbito familiar (Estudio de casos)*. Centro de Investigación en Criminología. Informe nº 17, 1-56.
- Robinson, P.W., Davidson, L.J. y Drebot, M.E. (2004). Parent abuse on the rise: a historical review. *American Association of Behavioral Social Science Online Journal*, 58-67.
- Romero, F., Melero, A., Cànovas, C. y Antolín, M. (2005). La violencia de los jóvenes en la familia: Una aproximación a los menores denunciados por sus padres. *Àmbit social icriminològic*. Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia.

- Sánchez, J., Ridaura, M.J y Arias, C. (s. f) Programa de Intervención para Familias y Menores con Conductas de Maltrato. Valencia-España. Extraído el 3 de Diciembre de 2013 desde: <http://www.congresopedagogiaamigoniana.org/docs/Dia15/Comunicaciones/1.1.%20Programa%20de%20intervencion%20para%20familias....pdf>.
- Santiago Almazán, L. (2008): *Intervención con familias de adolescentes problemáticos*. Barcelona: Centro Kine.
- Sears, R. R., Maccoby, E. E. y Levin, H. (1957). *Patterns of child rearing*. Evanston, Illinois: Row & Peterson.
- Sempere, M., Losa del Pozo, B., Pérez, M., Esteve, G. y Cerdà, M. (2007). Estudi qualitatiu de menors i joves amb mesures d'internament per delictes de violència intrafamiliar. Barcelona: *Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Justícia i Societat*, 28, 196-321.
- Snyder, J. J. y Patterson, G. R. (1986). The effects of consequences on patterns of social interaction: A quasi-experimental approach to reinforcement in natural interaction. *Child Development*, 57, 1257-1268.
- Stewart, M., Jacson, D., Mannix, J., Wilkes, L. y Lines K. (2007). Current state knowledge on child-to-mother violence: a literature review. *Contemporary Nurse*, 18, 199-210.
- Suárez, B. (2012). Violencia filio-parental: aproximación a un fenómeno emergente. *Revista de humanidades y ciencias sociales: El Genio Maligno*, 11, 73-107.
- Trujillo, J. J. (2008): Violencia intrafamiliar. Análisis de casos familiares y de sus problemas convivenciales. Diploma de Estudios Avanzados. Madrid: Inédito.
- Ulman, A. y Straus, M. (2003). Violence by children against mothers in relation to violence between parents and corporal punishment by parents. *Journal of Comparative Family Studies*, 34, 41-60.
- Urta J. (2006). *El pequeño dictador*. Madrid: La esfera de los libros.
- Vásquez, M.B. (2012). *Narrativas de los adolescentes que se auto inflingen cortes y el proceso de construcción de identidad en el contexto de sus relaciones familiares*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales / Facultad de Medicina. Universidad de Chile. Extraído el 23 de junio de 2014 desde:

<http://www.tesis.uchile.cl/bitstream/handle/2250/113969/cs39-vasquezm1175.pdf?sequence=1>

- Walsh, J.A. y Krienert, J.L. (2007). Child-Parent Violence: An empirical analysis of offender, victim and event characteristics in a National Sample of Reported Incidents. *Journal Family Violence*, 22, 563-574.
- Wells, M.G. (1987). Adolescent violence against parents: An assessment. *Family Therapy*, 14(2), 125-133.
- Wilson, J. (1996). Physical abuse of parents by adolescent children. En D.M. Busby (Ed.), *The impact of violence on the family: Treatment approaches for therapists and other professionals* Massachusetts: Allyn & Bacon. 101-123.



ANEXO. TABLA DE ESTUDIOS Y RESULTADOS EN RELACIÓN A LOS ESTILOS EDUCATIVOS

AUTORES	RESULTADOS ESTILOS EDUCATIVOS
INVESTIGACIONES A NIVEL INTERNACIONAL	
Gallagher (2004)	Autoritario-Violento Permisivo-Liberal
Laurent y Derry (1999)	Familias con poca supervisión paterna, Familias en la que los padres son sobreprotectores Familias negligentes
Marcelli (2002)	negligente, autoritario, hiperprotector y liberal-permisivo
INVESTIGACIONES A NIVEL NACIONAL	
Peek y Fisher (1985)	Autoritario-Violento Permisivo-Liberal
Bertino et al., (2011)	Estilo permisivo
Calvete et al., (2011)	Madres: escasos castigos físicos y psicológicos Padres y madres: escasa supervisión
Gámez-Guadix et al., (en prensa)	Estilo negligente: más agresión física y verbal Estilo autoritario: más agresión verbal a padres
Ibabe et al., (2007)	Estilos permisivo y negligente
Rechea y Cuervo (2010)	58,8% Inconsistencia 11,8% Sobreprotección 5,9% Autoritario 5,9% Permisivo
Romero et al., (2005)	Estilos permisivo y negligente